

Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres

[BALANCE Y PERSPECTIVAS]

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Rocío García Gaytán
PRESIDENTA

Liliana Rojero Luévano
SECRETARIA EJECUTIVA

María Luisa de Obeso Martínez
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Ingrid Velázquez Alcalá
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CAMBIO CULTURAL

Patricia Wohlers Érchiga
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Claudia Gabriela Salas Rodríguez
DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Celita Trinidad Alamilla Padrón
DIRECTORA GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Mónica Elizabeth Orozco Corona
DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO ESTADÍSTICO

Luis Topete Dueñas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablo Navarrete Gutiérrez
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

José Luis Tiscareño Morán
COORDINADOR DE ASESORES

contacto@inmujeres.gob.mx

www.inmujeres.gob.mx

Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES
Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn
México, D.F., 01020

Primera edición: Marzo de 2010

índice



Presentación	5
Introducción	7
Objetivo estratégico 1	16
Objetivo estratégico 2	36
Objetivo estratégico 3	46
Objetivo estratégico 4	52
Objetivo estratégico 5	66
Objetivo estratégico 6	80
Objetivo estratégico 7	92
Siglas y acrónimos de dependencias y organismos	102

Presentación

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) es el instrumento que orienta la Política Nacional que en esta materia impulsa el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. A través de él, convoca a las dependencias de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno y a los tres Poderes de la Unión, en vinculación con la sociedad civil, a realizar acciones que promuevan el desarrollo de las mujeres bajo los principios democráticos de igualdad y no discriminación.

En este documento se presentan el balance y las perspectivas de la Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres, como testigo de las acciones emprendidas y, al mismo tiempo, como sustento para reorientar el trabajo de política pública hacia la transformación de nuestra sociedad con justicia, equidad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Realizar este balance sobre los avances y retos pendientes nos permitirá mejorar nuestra actuación institucional. En toda la Administración Pública Federal, el Instituto Nacional de las Mujeres ha constatado la voluntad política de sus titulares, así como la fortaleza de mujeres y hombres comprometidos en la construcción de un México con igualdad de oportunidades.

Volviendo atrás la mirada son evidentes los avances alcanzados que incluyen reformas legislativas; cambios a la normatividad, políticas y prácticas de organizaciones públicas y privadas que han incorporado la perspectiva de género en su quehacer institucional, lo que ha propiciado cambios importantes en la vida de las mujeres. Gracias a ello, hoy en día estamos presentes con mayor fuerza y representación en los espacios laborales, políticos, educativos, culturales y deportivos del país.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, reconocemos el trabajo de todos los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la violencia contra las mujeres.

La Política Nacional de Igualdad es la estrategia de Estado que nos da la oportunidad para crear una sociedad más incluyente y justa, por lo que invito a continuar desarrollando su labor institucional desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres, con visión de género, democrática y participativa.

Rocío García Gaytán

PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Introducción

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en marzo de 2008, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, presentó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD), que establece las prioridades y orientaciones de la política nacional tendientes a garantizar la igualdad de las mujeres conforme a los preceptos de las leyes mexicanas y las convenciones internacionales ratificadas por el Estado mexicano.

El PROIGUALDAD define los objetivos y metas de la estrategia del gobierno federal para promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, su acceso a la justicia y a la seguridad, y fortalecer sus capacidades para ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica. La estructura del PROIGUALDAD contempla políticas de transversalidad que involucran el trabajo de la Federación con los estados y municipios, con el Distrito Federal, con los poderes Legislativo y Judicial, así como con el sector privado.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta este balance y las perspectivas de la Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres que se centra en los avances alcanzados en la planeación, asignación presupuestaria y desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género, así como en las acciones afirmativas y estrategias desarrolladas por las diversas dependencias en las temáticas establecidas en el PROIGUALDAD.

A tres años de trabajo de la presente administración, este informe muestra los principales resultados de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. De conformidad con los principios del PROIGUALDAD, enunciados en los siete objetivos que lo integran, se han sistematizado los logros más significativos de la Administración Pública Federal, estatal, municipal, y los Poderes de la Unión, así como las acciones llevadas a cabo con organizaciones de la sociedad civil (OSC), academia e iniciativa privada.

Para la elaboración de este informe, se consideraron tres fuentes primarias de información:

1. Los informes trimestrales derivados del artículo 25 y los anexos 9 y 9A del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008 y 2009, en los cuales las dependencias de la Administración Pública y Federal (APF), los Poderes de la Unión y los organismos autónomos reportaron los programas y proyectos realizados con recursos etiquetados para mujeres y la igualdad de género.
2. La información sobre el avance de las estrategias de coordinación desarrolladas por el INMUJERES durante el periodo 2007-2009, con el fin de transversalizar e institucionalizar

la perspectiva de género en los Poderes de la Unión y órdenes de gobierno, la academia, las OSC y la iniciativa privada, en el marco del presupuesto etiquetado y de las acciones realizadas con las dependencias.

3. Los resultados de la Encuesta Institucional sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género 2008, desarrollada por el INMUJERES y autoaplicada por las dependencias de la APF y el Poder Judicial en diciembre de 2008, cuyos contenidos se orientan a conocer los avances y las áreas de oportunidad para la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

Para el periodo 2007-2009, el grado de avance por dependencia presenta variaciones: en algunas de ellas se dio continuidad a programas y proyectos que son reconocidos como acciones afirmativas concretas para beneficiar a las mujeres, y otras iniciaron un proceso de sensibilización en perspectiva de género y las formas de implementarla.

Antecedentes de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en México

Desde la década de los años setenta, surgió un contexto internacional que favoreció a las organizaciones civiles de mujeres como al gobierno de México, para que impulsaran mecanismos a favor de la equidad de género, la no discriminación y la erradicación de la violencia. Muestra de ello es la modificación que realizó el Congreso de la Unión en 1975 al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estableció la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.

Un año después, en 1975, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebró en México la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, con lo que se instituyó el Año Internacional de la Mujer y dio inicio un decenio denominado con el lema "Igualdad, desarrollo y paz".

En 1980 se dispuso la puesta en marcha del Programa Nacional de la Incorporación de la Mujer al Desarrollo de México, a cargo del Consejo Nacional de Población (CONAPO); en 1985 se instaló una comisión para coordinar las actividades y proyectos sectoriales y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Nairobi, 1985; en 1993 se instaló un Comité Nacional Evaluador que elaboró un informe detallado sobre la situación de las mujeres en México, como parte de los trabajos preparatorios hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, en 1995.

En 1998, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) estableció la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), como órgano administrativo desconcentrado para consolidar el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000.

Con el esfuerzo conjunto de las legisladoras de los diferentes partidos políticos, en 2001 se expidió la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, y con ello el INMUJERES entró en funciones en junio del mismo año. Para el año 2002, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD 2001-2006).

A todo lo anterior se suman dos avances que marcan un antes y un después en la institucionalización de la perspectiva de género como política de Estado para mejorar la condición de las mexicanas. En primer lugar, la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres el 2 de agosto de 2006, en la que se establece como objetivo regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva. Esta ley señala la obligatoriedad de transversalizar los programas y políticas que aseguren una planeación presupuestal tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; fomentar la participación y representación política equilibrada; promover el acceso a los derechos sociales e igualdad en la vida civil, así como eliminar estereotipos en función del sexo.

En segundo lugar, la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el año de 2007, cuya importancia radica en establecer los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado intervendrá en los diferentes órdenes de gobierno para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Las atribuciones que emanan de ambos ordenamientos jurídicos han sido incorporadas al PROIGUALDAD 2009-2012, en una plataforma para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas a través de siete objetivos estratégicos y metas, que se alinean también con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y con los compromisos internacionales suscritos por México.

Marco jurídico y de planeación en materia de igualdad

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres forma parte de los objetivos y prioridades nacionales establecidos en el PND en el marco de la Ley de Planeación. Su visión esencial se asienta en el Eje 3: Igualdad de Oportunidades; 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres; Objetivo 1.6: Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres¹

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres² se inserta en el conjunto de disposiciones que deriva del mandato constitucional de igualdad ante la ley y comparte la jerarquía y la función reglamentaria de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2001), la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2006). Su objeto es precisamente garantizar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado, aspecto por demás fundamental ya que amplía el campo de protección legal a todas las esferas, aun con las dificultades que presenta en la práctica.

Los principios rectores de esta ley son la igualdad, la no discriminación y la equidad. Estos tres ejes, de manera articulada, permiten la definición y puesta en práctica de medidas concretas para avanzar en la construcción de sociedades más igualitarias. La equidad es fundamental porque permite –y de hecho estimula– el trato diferenciado de quienes están en desventaja, por distintas razones sociales, culturales, históricas o políticas, para acelerar el proceso de igualdad.

La Ley General para la Igualdad promueve el empoderamiento de las mujeres, entre otras formas, mediante acciones afirmativas y la aplicación de criterios de transversalidad de género en todas las políticas públicas, programas y proyectos específicos. Esta ley asigna responsabilidades concretas al gobierno federal, a las entidades federativas y a los municipios, entre ellas, la coordinación de acciones para que la Política Nacional en Materia de Igualdad encuentre un terreno propicio para su desarrollo. En esta misma línea, se crea el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y se confiere a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional de Igualdad.

En el ámbito económico, la Ley General para la Igualdad ordena promover la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo –incluyendo puestos directivos– de manera equitativa, evitar la segregación (“techos de cristal”), diseñar programas con perspectiva de género para reducir la pobreza y, en general, contribuir al adelanto de las mujeres.

En materia de representación política, establece la obligación de fortalecer los mecanismos para equilibrar la participación de mujeres y hombres en todos los espacios públicos, favorecer el trabajo parlamentario con perspectiva de género y erradicar patrones discriminatorios en la selección, contratación y ascensos en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En el campo de los derechos sociales, establece impulsar el conocimiento y la aplicación de la legislación en materia de desarrollo social, incluyendo mecanismos de garantía y exigibilidad,

¹ Tomado del II Informe Especial 2008. Sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Consultado en: <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/2informeligualdad08/informeligualdad2008.htm>

² Que en lo sucesivo se denominará Ley General para la Igualdad

así como integrar el enfoque de género en todas las actividades. En la vida civil, evaluar la legislación desde un enfoque de igualdad de género, promover los derechos de las mujeres como derechos humanos y erradicar la violencia de género.

La Ley General para la Igualdad establece criterios y directrices para el diseño, puesta en marcha y evaluación de políticas específicas, y define tres instrumentos para ello:

- I. El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- II. El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y
- III. La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Un acierto esencial de esta ley es que regula la igualdad intergenérica en un ordenamiento de aplicación nacional, porque provee el marco para realizar acciones concretas y la posibilidad de utilizar esas directrices para modificar los patrones de discriminación presentes en todas las esferas de la vida.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

En febrero de 2007 se promulgó esta ley³ cuyo propósito es establecer un marco para coordinar acciones entre los tres niveles de la administración pública, a fin de garantizar que las mujeres puedan disfrutar una vida sin violencia.

Los principios de la Ley General de Acceso destacan cuatro criterios: la igualdad jurídica de mujeres y hombres, el respeto a la dignidad de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres. De igual forma, define los tipos de violencia: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual, y sus modalidades: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional y feminicida. Estas definiciones han sido pilares sustantivos para establecer los ejes de las políticas públicas en la materia.

Marco normativo internacional

Los derechos consagrados en los instrumentos internacionales forman parte del deber ser del marco jurídico de los Estados partes. Son un modelo al cual debe adecuarse el conjunto de leyes y ordenamientos nacionales y locales, así como una referencia para los particulares en la defensa, promoción y protección de los intereses y derechos de las mujeres. Constituyen también una base para impulsar el desarrollo de las mujeres y garantizar la integración de sus derechos en los ámbitos político, económico, cultural y social, y a su vez conforman un marco para la incorporación de las demandas y necesidades de las mujeres en las agendas nacionales, así como en los planes y programas de gobierno.

³ Que en lo sucesivo se denominará Ley General de Acceso.

México se ha adherido a los siete principales instrumentos internacionales que conforman la Carta Universal de los Derechos Humanos y cuyos mecanismos de seguimiento son parte sustancial del sistema de la ONU para la promoción y la defensa de los derechos humanos.

En el conjunto de los instrumentos internacionales de los que México forma parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), es norma obligada y exigible superada sólo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Representa el marco para el planteamiento de políticas, programas y acciones de todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno. Su Protocolo Facultativo complementa el marco jurídico para la aplicación de las disposiciones de la Convención, al otorgar a las mujeres la posibilidad de acceder a los recursos necesarios para reivindicar sus derechos humanos.

A estas disposiciones, se suman aquellos instrumentos que en el marco de la igualdad laboral son impulsados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre los que destacan: el Convenio No. 100, relativo a la igualdad de remuneración para hombres y mujeres trabajadoras (1951); y el Convenio No. 111, sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958).

México también ha signado otros instrumentos internacionales relacionados con la no discriminación de las mujeres y ha asumido compromisos morales y políticos que, en su conjunto, se han convertido en el piso irreducible para avanzar en materia de igualdad de género. De ellos sobresalen los siguientes:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)
- Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1994)
- Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- Nuevas medidas adoptadas en el Vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (2000)
- Declaración y Programa de Acción de El Cairo (1994)
- Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém do Pará (1994), y su Mecanismo de seguimiento (2006)
- Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (2000)
- Consenso de México (2004)
- Consenso de Quito (2007)

Mecanismos de coordinación, ejecución y observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Los artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General para la Igualdad dan sustento al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual se define como el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la APF entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de encauzar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Al INMUJERES, a través de su Junta de Gobierno, corresponde la coordinación de este sistema y proponer los lineamientos para la Política Nacional; coordinar los programas de igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF; promover, coordinar y realizar la revisión de programas y servicios en materia de igualdad; determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades de la APF; formular propuestas a las dependencias competentes sobre la asignación de los recursos que requieran los programas de igualdad; apoyar la coordinación entre las instituciones de la APF para formar y capacitar a su personal en materia igualdad; e impulsar la participación de la sociedad civil.

Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Los artículos 35, 36 y 37 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante Ley General de Acceso) son el marco legal de este sistema, integrado por nueve dependencias de la APF,⁴ incluida la Secretaría de Gobernación (SEGOB), quien lo preside, y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). En tanto que la Secretaría Ejecutiva del sistema corresponde al INMUJERES.

El sistema ha trabajado de manera coordinada en el diseño y ejecución de proyectos y acciones orientadas a erradicar la violencia de género, la cual por ser un fenómeno multifactorial requiere de intervenciones de distintos actores en los ámbitos jurídico, social, cultural y económico. La actuación de las dependencias en el marco de este sistema se ha centrado en la modificación de la legislación y normatividad vigentes y en la ejecución de actividades previstas en el presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género en el PEF 2008 y 2009.

⁴ SEGOB, SEDESOL, SSP, PGR, SEP, SS, CONAPRED, SNDIF e INMUJERES.

La Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

A la CNDH corresponde, conforme a lo establecido en la Ley General para la Igualdad, la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y para lo cual dispone de diversos mecanismos de seguimiento y diagnóstico.

La CNDH ha desarrollado tres informes especiales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en los que se analizan y evalúan las acciones emprendidas por las y los integrantes del Sistema de Igualdad y se sugieren propuestas para dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad.

El informe de 2008 de la CNDH se orientó al análisis y evaluación en materia de igualdad entre mujeres y hombres de los programas del sector educativo, así como de la instrumentación de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres en las instancias municipales de la mujer (IMM). El informe de 2009 giró en torno a la temática del derecho a la salud.

Principales resultados de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En este documento se presentan las principales acciones y resultados obtenidos de la aplicación de las políticas de igualdad y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las dependencias y entidades de la APF, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como de los poderes Legislativo y Judicial, entes autónomos, el sector privado y la sociedad civil. El siguiente cuadro muestra un resumen comparativo de las instituciones del gobierno mexicano que realizaron acciones en materia de igualdad de género, en relación con la administración federal previa.

Instituciones que realizaron acciones en materia de género, 2001-2006 y 2007-2009				
Denominación	Total	%	Total	%
	2001-2006		2007-2009	
Ramos Administrativos				
Dependencias del Ejecutivo 2001-2006 ¹ , 2007-2009 ²	21	40.4	21	34.4
Ramos Autónomos				
Poder Legislativo 2007-2009 ³	0	0	1	1.6
Poder Judicial 2001-2006 ⁴ , 2007-2009 ⁵	1	1.9	3	4.9
Autónomos 2001-2006 ⁶ , 2007-2009 ⁷	2	3.8	2	3.3
Entidades Sujetas a Control				
Sector Paraestatal y Organismos Descentralizados 2001-2006 ⁸ , 2007-2009 ⁹	28	53.8	34	55.7
Total	52	100	61	100

¹ Presidencia de la República, OPPCC, SAGARPA, SCT, SE, SECTUR, SEDENA, SEP, SS, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SFP, SRE, SEMARNAT, SENER, SHCP, SRA, SSP, STPS y PGR.

² Presidencia de la República, SAGARPA, SCT, SE, SECTUR, SEDENA, SEP, SS, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SFP, SRE, SEMARNAT, SENER, SHCP, SRA, SSP, STPS, PGR y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

³ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG).

⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

⁵ SCJN, CJF y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁶ IFE y CNDH.

⁷ IFE y CNDH.

⁸ Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), CDI, CFE, Comisión Nacional del Agua (CNA), Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Comisión Nacional de Cultura Física y Deportes (CONADE), Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), CONAPO, FIFONAFE, FIRCO, FONATUR, IMSS, INEA, INEGI, INFONAVIT, Instituto Nacional de Migración (INM), ISSSTE, LyFC, ORPI, PA, PAP, PEMEX, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Registro Agrario Nacional (RAN) y SNDIF.

⁹ CDI, CIESAS, Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), CINVESTAV, CNEGySR, COLMEX, Colegio de Postgraduados, CONACYT, CONADE, CONAFOR, CONANP, CONAPO, CONAPRED, CONAVI, CONEVAL, CRIM, ENAH, FEVIMTRA, INEA, IMJ, IMSS, INALI, INDESOL, INEGI, INM, INMUJERES, INSP, IPN, ISSFAM, ISSSTE, PEMEX, PROFEDET, SNDIF y UAM.



Objetivo estratégico 1

Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

Este objetivo estratégico comprende todas las acciones realizadas en materia legislativa, de diseño y ejecución de políticas públicas; actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas; así como las estrategias globales para avanzar en materia de género en el desarrollo de información estadística, difusión y campañas, entre otras. Particularmente, se informa sobre las políticas y proyectos diseñados para la institucionalización de la igualdad de género y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres. A continuación se describen las actividades desarrolladas en el marco de los principales conceptos para la institucionalización transversal de la perspectiva de género.

Institucionalización en la Administración Pública Federal (APF)

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es parte fundamental de los objetivos y prioridades nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el PROIGUALDAD, en el marco de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En este contexto, las estrategias se instrumentan a través del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en donde participan 43 instituciones de la APF y el INMUJERES, quien lo preside.

Como parte de las estrategias de intervención, en 16 de los 19 programas sectoriales de las dependencias del gobierno federal se incorporaron acciones e indicadores dirigidos al logro de la igualdad de género, y en cinco dependencias se desarrollaron planes y programas específicos en materia de género.

La etiquetación de presupuestos para las mujeres y la igualdad de género en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación desde el año 2008, así como la creación de 12¹ unidades de género para la igualdad entre mujeres y hombres en las dependencias de la APF, son los principales instrumentos institucionales para realizar las estrategias plasmadas en los planes y programas de gobierno. La tarea del personal adscrito a las unidades de género ha sido fortalecida a través de diversos seminarios y talleres de trabajo promovidos por el INMUJERES.

Cultura institucional con perspectiva de género

El *Programa de Cultura Institucional (PCI)*, emitido en 2009, busca contribuir a la promoción de cambios con perspectiva de género en las estructuras, procesos y valores que sustentan la cultura organizacional de la APF, y transformarlas en espacios de productividad, desarrollo humano e igualdad para las/los servidoras/es públicos, que proporcionen más y mejores servicios a la ciudadanía.

Como parte del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, en 258 dependencias se aplicó el *Cuestionario de cultura institucional y no discriminación de la APF*, desarrollado por el INMUJERES en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Respondieron

¹ PGR, SAGARPA, SEDENA, SEGOB, SEMAR, SEMARNAT, SEP, SHCP, SRE, SS, SSP Y STPS.

la encuesta 280 mil servidoras/es públicos, lográndose la más elevada participación alguna vez registrada en un instrumento diseñado expresamente para medir aspectos de género y discriminación en la cultura institucional. Con base en las estrategias establecidas por el PCI y a partir de este diagnóstico, 222 instituciones de la APF realizaron su Plan de Acción de Cultura Institucional durante 2009.

Para fortalecer el desarrollo e implantación de las estrategias y planes de cultura institucional, el INMUJERES realizó en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el *Primer seminario internacional de cultura institucional*, donde se analizaron los avances nacionales, regionales e internacionales en la materia.

Destacan particularmente los resultados logrados en el marco de los programas desarrollados por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR), que entre sus principales acciones afirmativas se encuentran:

Después de 111 años, en el 2008 se aceptó el ingreso de mujeres a la Heroica Escuela Naval Militar y a la Escuela de Ingenieros Navales.

- La inclusión de la perspectiva de género en la currícula de los planteles militares;
- El ingreso de mujeres a las escuelas superiores militares: Heroico Colegio Militar, Escuela Militar de Ingenieros y Escuela Superior de Guerra, donde obtendrán el grado de licenciatura en administración militar, con especialidad en Estado Mayor, cédula profesional y título de Diplomado de Estado Mayor;
- La incorporación de 3 mil 790 mujeres en el servicio militar nacional;
- Aumento de 7% de la cuota de participación de las mujeres en actividades administrativas;
- Reconocimiento con el grado de licenciatura a personal militar que curse la carrera en la escuela militar de enfermería;
- La implementación del procedimiento y proceso para atender los casos por hostigamiento y acoso sexual con apego a los reglamentos y aplicación de la disciplina militar, principal norma de conducta;
- La homologación de sueldos por grado tanto a mujeres y hombres y la incorporación de 131 mujeres en puestos de mandos medios y superiores;
- La creación de centros de desarrollo infantil para la atención de las hijas e hijos del personal militar femenino, durante las 24 horas;
- Construcción de la clínica de especialidades de la mujer para el personal militar y sus derechohabientes.

Capacitación y profesionalización

La política de capacitación en género que desarrolla el INMUJERES busca consolidar un modelo de profesionalización que certifique las competencias de las y los servidores públicos para incorporar la perspectiva de género en la planeación, ejecución y evaluación de la Política Nacional para la Igualdad.

En 2009 la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la coordinación del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y el INMUJERES, promovió la creación de normas de competencia laboral en género y la instalación del Comité de Normalización, integrado por personas líderes provenientes del sector académico, de los sectores social y gubernamental y de organismos internacionales. Este Comité, conforme a la estructura del CONOCER, sugiere, verifica y aprueba la elaboración de normas de competencia laboral específicas para el sector. Con este Comité, el INMUJERES se constituyó como Centro de Evaluación acreditado ante el CONOCER por el Organismo Certificador Desarrollo de la Calidad y de la Certificación Integral (DCCI) en 2009 y con ello adquirió la potestad de supervisar los procesos de evaluación de las y los servidores públicos que se certifiquen en las normas de género.

Las nuevas tecnologías de la información constituyeron importantes herramientas para la difusión y la capacitación en género. Muestra de ello es la creación durante 2009 del primer curso en línea de sensibilización en género, organizado conforme a las estrategias de profesionalización de capacitadores/as en esta materia y con el cual 814 servidoras/es públicos se acreditaron. Se desarrolló el sitio web *puntogenero: formación para la igualdad*² para articular redes de intercambio de experiencias y colaboración entre actores y profesionistas que contribuyen a asegurar capital humano responsable de impulsar políticas de igualdad de género. Se creó también el *Catálogo en línea de servicios profesionales en género* que concentra información sobre profesionistas en género que brindan servicios de investigación, capacitación, evaluación, cabildeo y otras actividades estratégicas.

El INMUJERES editó el *Paquete Básico para la Sensibilización en Género* que se conforma por seis materiales: *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ;Conócela!*, *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ;Conócela!*, *ABC de género en la Administración Pública*, CD interactivo *Aprendamos sobre género: herramientas didácticas para la igualdad*, *Glosario de género* y *Guía metodológica para la sensibilización en género*. Esta última consta de cuatro volúmenes que desarrollan temas y técnicas didácticas en perspectiva de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres, así como aspectos metodológicos generales para la sensibilización en género.

² La dirección del sitio es: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/joomla/index.php>

Como parte de la primera fase de la estrategia de profesionalización para capacitadoras/es públicos en género, en 2009 se certificaron 473 servidoras/es públicos: más de 50% del ámbito local, 40% del federal y el resto de organizaciones de la sociedad civil (OSC), del sector privado y de instancias municipales de la mujer.

Institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal

Entre las actividades realizadas por el INMUJERES en esta materia se encuentra la coordinación de acciones a través de la ejecución de fondos federales para apoyar el cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.³

En el año 2008 se contó por primera vez con un fondo federal, creado específicamente para el desarrollo de actividades y proyectos orientados a promover la igualdad entre mujeres y hombres en coordinación con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) de cada una de las entidades federativas.⁴

El Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género se constituyó para incorporar la perspectiva de género en los procesos de planeación y presupuestación; armonización de leyes, reglamentos y normas; creación y fortalecimiento de sistemas de información estadística e indicadores; capacitación y formación a servidoras/es públicos de la administración pública estatal; evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y elaboración de modelos de intervención. Tales acciones, realizadas a través de proyectos formulados por las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF), contribuyen a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres desde el ámbito estatal.

De los proyectos realizados por las IMEF, 54.7% corresponden a la modalidad de políticas públicas, 24.4% al diseño e instrumentación de la perspectiva de género en la cultura institucional, 11.1% a centros de atención itinerante, y el resto a proyectos piloto que se ejecutaron en población abierta.

Los temas en que se incidió a través de estos proyectos son: derechos humanos de las mujeres, derechos laborales, violencia de género, feminicidios, trata de personas, mujeres en reclusión, mortalidad materna, salud sexual y reproductiva, cáncer de mama y cérvico-uterino, adicciones, VIH/SIDA, armonización legislativa, entre otros.

³ La información referente al Fondo PROEQUIDAD orientado al apoyo de organizaciones de la sociedad civil (OSC) está contenida en el Objetivo estratégico 7; para lo relacionado con el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Fondo MVVG), véase el Objetivo estratégico 4.

⁴ El Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género cambió de nombre. A partir de 2010 se le denomina Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer (FODEIMM)

Fue instituido para impulsar y fortalecer la creación, desarrollo y consolidación de las IMM, y mediante éstas promover la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, y el diseño y aplicación de políticas públicas a favor de la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo local.

La formación de las IMM requiere de un proceso de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las personas que los integran. Por ello, el INMUJERES convocó a representantes de las IMM a participar en 42 talleres con el objetivo de darles a conocer herramientas metodológicas y técnicas para la elaboración y gestión de proyectos con perspectiva de género. Participaron 1 mil 714 personas de aproximadamente 800 municipios.

En el periodo 2007-2009, el FODEIMM tuvo presencia en uno de cada tres municipios del país.

El FODEIMM apoyó a 850 IMM en el periodo 2007-2009. El 25% de los municipios atendidos cuentan con elevada presencia de población indígena.

Como parte de las estrategias para dar cumplimiento a la política de igualdad en los municipios, se diseñó el portal *Desarrollo local con las mujeres* y se publicó la *Guía conceptual* de la serie *Desarrollo local con igualdad de género*. Ambos constituyen herramientas de difusión, intercambio y formación sobre procesos y experiencias de las IMM, que tienen el reto de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas del municipio desde la visión del desarrollo humano y local.⁵

Destaca la coordinación de acciones a favor de la mujer entre las instancias municipales y estatales de la mujer. La creación de las IMM ha logrado un acercamiento con la ciudadanía y fortalece los procesos de gobernabilidad y democracia con perspectiva de género.

⁵ <http://generodesarrollolocal.INMUJERES.gob.mx/>

Institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación (PJF)

El INMUJERES ha establecido una agenda de trabajo permanente con el Poder Judicial de la Federación (PJF) con el fin de garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad, la protección civil y de fomentar una cultura de impartición de justicia con perspectiva de género.

Por primera vez como parte de la vinculación con el Poder Judicial de la Federación (PJF), durante 2008 se integraron tres direcciones de equidad de género: en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El CJF y el INMUJERES firmaron un convenio de colaboración con objeto de incorporar la perspectiva de género en el Consejo y en los órganos jurisdiccionales, y llevar a cabo la operación del Programa de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

Como una medida para disminuir las brechas de género, durante 2008 la SCJN elaboró un diagnóstico para conocer las percepciones y actitudes de su personal sobre los temas de equidad e igualdad entre mujeres y hombres, con miras a lograr la apertura del personal jurisdiccional a la aplicación de la perspectiva de género y los tratados internacionales de protección de los derechos humanos en el proceso de impartición de justicia. Si bien se documentó una cercana paridad numérica entre las mujeres y los hombres que laboran en este Alto Tribunal, también se dio cuenta de que los hombres detentan posiciones de mayor nivel jerárquico y decisión, reciben mejores salarios y prestaciones. Asimismo, se consolidaron procesos de sensibilización, capacitación y profesionalización que brindan herramientas teóricas y prácticas a las y los operadoras/es de justicia, para que dicten sus resoluciones judiciales con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Desde el año 2009, el INMUJERES coadyuva con el CJF en la elaboración e implantación del *Código de conducta para la prevención y tratamiento del acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral*, el cual se encuentra en proceso de análisis y validación, y ha sido presentado al pleno del CJF para su futura definición.

El INMUJERES, consciente de que las juezas, jueces y magistradas/os son quienes hacen posible que los tratados y las convenciones internacionales sean aplicadas para terminar con la discriminación de género y tengan vigencia y aplicación práctica en la impartición de justicia del país, impulsa en coordinación con el PJF el uso eficiente de un marco jurídico nacional congruente con los compromisos internacionales, que regule las instancias de procuración y administración de justicia y garantice el pleno disfrute de estas normas, especialmente para las mujeres y niñas.

Adicionalmente, como parte de los programas de formación, investigación, difusión y evaluación del Programa de Equidad de Género de la SCJN, en 2009 se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan:

- El *Seminario instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres*, orientado a analizar el sistema de protección internacional y regional de los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a vivir libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos;
- Diversos talleres de sensibilización sobre acoso laboral para personal administrativo denominados “Cuando el trabajo nos castiga”, para clarificar los conceptos relacionados con el acoso laboral, el examen de las consecuencias que produce en las personas y de los mecanismos más adecuados para la prevención y la resolución de conflictos;
- Un taller de capacitación interna para reforzar las capacidades conceptuales y metodológicas del personal de equidad de género en el PJF orientados a aplicar la perspectiva de género en sus funciones;
- Un taller de discusión jurídica de casos relevantes de cortes constitucionales de otros países.

Con respecto al presupuesto sensible al género, el cual representa una ventana de oportunidad para establecer compromisos institucionales en materia de diseño e implementación de acciones con perspectiva de género, el PJF ha obtenido recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación desde 2008.

Evaluación y sistemas de información con perspectiva de género

El Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente a los años 2008 y 2009, estableció el calendario de ejecución de los programas presupuestarios que deberán ser evaluados durante cada ejercicio fiscal. Como primer paso, el INMUJERES en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), planteó las estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las matrices de marco lógico de los programas contenidos en el PAE 2008 y 2009 que emiten de manera conjunta la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

En cumplimiento del PAE, el INMUJERES elaboró durante 2008 un diagnóstico sobre la inclusión de indicadores para medir la perspectiva de género en 17 programas federales.⁶ Y durante 2009, realizó una evaluación específica sobre la incorporación de indicadores para medir la perspectiva de género en 19 programas federales.⁷ Los programas analizados en el diagnóstico y la evaluación corresponden a políticas públicas de siete ámbitos de acción: vivienda e infraestructura, proyectos productivos, conciliación trabajo y familia, desarrollo de capacidades, salud y atención a grupos vulnerables, vinculación con OSC y violencia de género. De los 19 programas analizados,⁸ seis incluyeron al menos un indicador de género, los 13 restantes no contaban con datos desagregados por sexo ni consideraban variables que repercuten en la igualdad de género. Se emitieron 113 propuestas de indicadores con perspectiva de género. Los programas analizados integran en conjunto un presupuesto de 174.8 mil millones de pesos, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

A partir de 2009, el INMUJERES en el marco del PAE inició la coordinación de una evaluación estratégica sobre la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de vivienda, salud, trabajo y proyectos productivos.

⁶ SE, SS, STPS, SEDESOL, FONHAPO, SCT, SEMARNAT, SEP, SRA, SNDIF, SHCP y CDI.

⁷ Correspondientes a SS, STPS, SEDESOL, SEMARNAT, CONAVI, SAGARPA, IMSS e ISSSTE.

⁸ Para los programas S038 de IMSS y E036 ISSSTE, no se cuenta con MIR en el sistema PASH de SHCP. El programa E001 de IMSS para 2009 se dividió en dos programas los cuales fueron analizados. Para los programas E001, E002 de IMSS y el programa PO16 de SSA no se dispone de información normativa ni descriptiva del programa. Las publicaciones del PAE 2008 y 2009 se encuentran a disposición del público en la página web del INMUJERES www.inmujeres.gob.mx en la sección biblioteca digital, en el apartado Cuaderno de trabajo.

Presupuesto para mujeres y la igualdad de género

El presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género constituye una de las herramientas que busca materializar, con el apoyo específico de recursos, los preceptos legales y normativos de igualdad para las mujeres. En el PEF 2008, anexo 9A, se asignó un presupuesto para mujeres y la igualdad de género de 7024.8 millones de pesos (mdp), distribuidos en 65 conceptos; para 2009 fue de 8981.6 mdp, en 73 programas presupuestarios, y para el ejercicio presupuestal 2010, de 10920.7 mdp, para 67 programas presupuestarios.

La definición de acciones en el marco del presupuesto etiquetado, se deriva de un ejercicio de coordinación con el que se buscó optimizar el uso de los recursos y su impacto tanto a nivel institucional como en la sociedad. Para asegurar el seguimiento y la transparencia de los recursos asignados en acciones y programas a los cuales se les asignaron recursos, desde 2008 se elaboraron informes trimestrales sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF, de manera conjunta con la SHCP, que fueron reportados a la H. Cámara de Diputados y publicados en el portal de transparencia del INMUJERES, conforme a lo establecido en el artículo 25 del PEF 2008 y 2009.⁹

El presupuesto del INMUJERES se ha triplicado respecto de hace tres años, principalmente con los recursos federales para el fortalecimiento de los MAM. Con ello, desde el 2007 se observa un importante crecimiento de la tendencia presupuestal registrada desde su creación, en el año 2001.

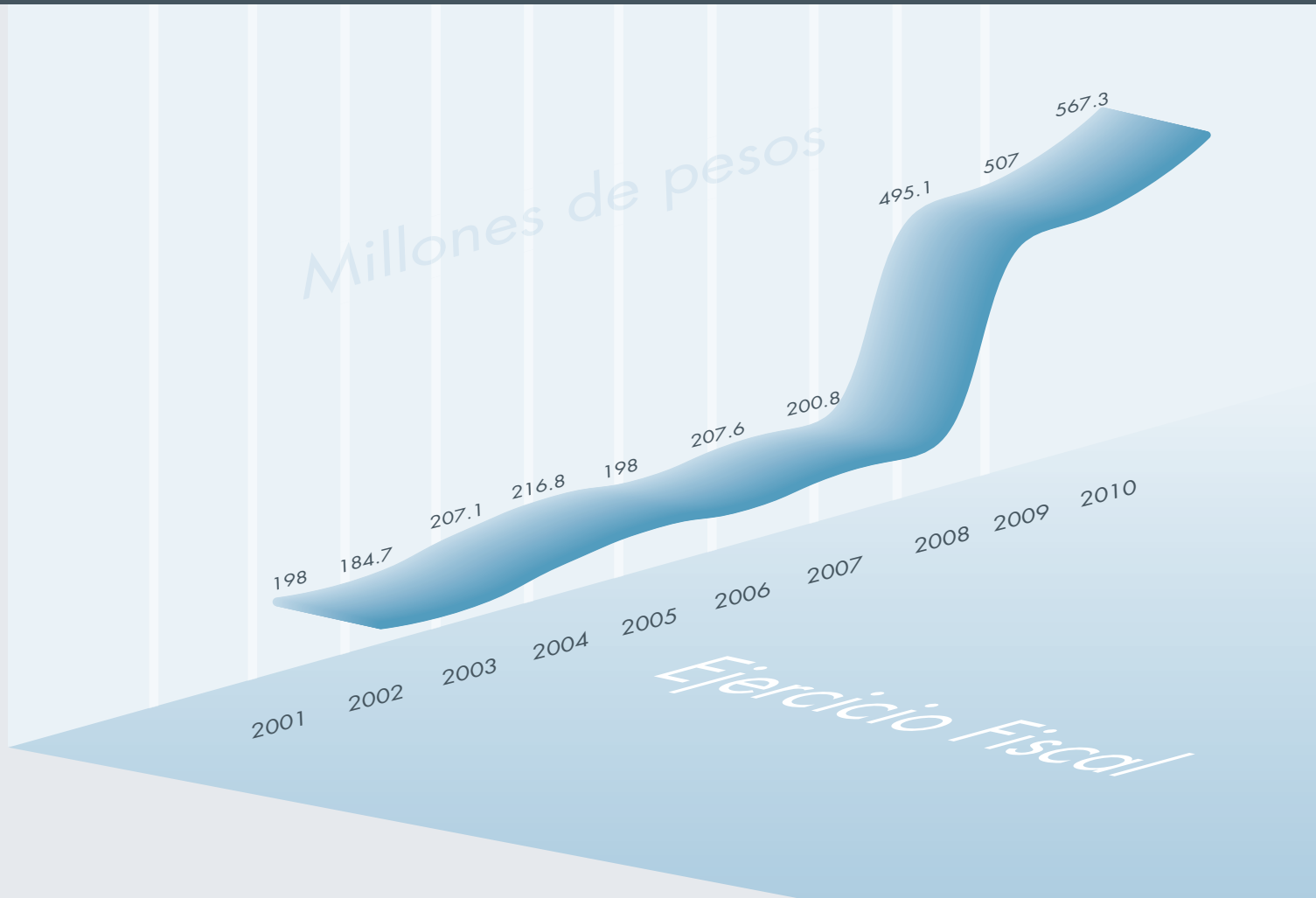
⁹ Los informes trimestrales en el marco del presupuesto etiquetado para mujeres en el PEF pueden ser consultados en www.inmujeres.gob.mx en la sección de informes del portal de transparencia.

Presupuesto etiquetado en los anexos 9A y 10, 2008-2010, alineado a los objetivos del Proigualdad.



Fuente: DGEDE, INMUJERES, con base en los anexos 9A y 10 del PEF 2008-2010.

Presupuesto ejercido por el INMUJERES 2001-2010



Nota: La cifra de 2010 corresponde al presupuesto asignado por la SHCP.
Fuente: Concentrado de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico.

Sistemas de información con perspectiva de género

Con el objetivo de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en los sistemas de información estadística oficiales a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se realizaron recomendaciones a tres instrumentos de captación de información: *XII Censo General de Población y Vivienda 2010*, *Censos Económicos 2009* y la *Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos en los Hogares 2008*. En este último, se estableció la coordinación con el INEGI para incorporar la desagregación por sexo de gastos para variables específicas, con objeto de contar con elementos para el análisis de líneas de pobreza por sexo.

Asimismo, como parte de los trabajos orientados a la inclusión de la perspectiva de género en la investigación de temas sociales y económicos, se realizaron los siguientes estudios: *Mediciones de pobreza: un enfoque de género*, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el CONEVAL; *Propuesta de metodología para la generación de líneas de pobreza diferenciadas para mujeres y hombres* en coordinación con El Colegio de México (COLMEX); y *Análisis de las barreras para la atención a la salud reproductiva de mujeres urbanas en situación de pobreza*. Todos tienen en común el interés de vincular el trabajo académico con el quehacer público, y contar con recursos de información analítica para la toma de decisiones. De igual forma, se trabaja en la elaboración de índices de desarrollo y rezago social con perspectiva de género, proyecto coordinado por el INMUJERES y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sede México.

Con el objetivo de que la población en general y el público interesado tenga acceso a información actualizada, sistematizada y oportuna con enfoque de género, se creó el *Sistema de Indicadores de Género* que incluye datos sistematizados en cuadros y gráficas, publicaciones con información con perspectiva de género y documentos nacionales e instrumentos internacionales relevantes para la igualdad entre mujeres y hombres. Por otra parte, se mantiene una actualización continua del sitio del Sistema Interactivo de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (SICEDAW, por sus siglas en inglés).¹⁰

Con la finalidad de proveer una herramienta útil para la difusión y el análisis de información socioeconómica sobre México y en particular de las condiciones de las mujeres, se creó el sitio *BDSocial*, que pone a disposición información de carácter estadístico con perspectiva de género. Esta iniciativa se articula con la colaboración de tres instituciones: INMUJERES, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México (FLACSO-México) y Alianza Cívica, A.C.

¹⁰ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

que enriquecen el proyecto desde sus respectivos enfoques y ámbitos de acción, y proveen de información a investigadoras/es, académicas/os, tomadoras/es de decisión y creadoras/es de políticas públicas, para facilitar el análisis de diversas encuestas.

El portal¹¹ conjunta en un solo espacio información que antes estaba dispersa en diferentes sitios, pero sobre todo permite el acceso por primera vez a un conjunto de bases de datos de encuestas que no estaban abiertas al público. Elaborado con una estructura sencilla y homogénea, el sitio presenta las bases de datos de cada encuesta, así como los cuestionarios, las fichas técnicas y las sintaxis para utilizar los datos.

En colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), se llevó a cabo la investigación *Propuesta de análisis y metodología para el fortalecimiento de los padrones de programas sociales que incluyan la perspectiva de género*, con el objetivo de sentar las bases para institucionalizar la integración de padrones de beneficiarias/os de los programas de la APF, y contar con información de la cobertura de programas desagregada por sexo, en el marco del artículo 25 del PEF. Como resultado de este trabajo se tienen dos propuestas: una basada en resultados empíricos para fortalecer los padrones en materia de perspectiva de género, y otra en una propuesta de análisis sistémico de los padrones de beneficiarias/os y de indicadores con perspectiva de género para su análisis.

Con la finalidad de difundir información estadística y análisis de temas de género en los aspectos de violencia, trabajo, generación de ingresos, entre otros, se publicaron los siguientes boletines: *Pasos hacia la igualdad de género en México, 2007*; *Maltrato de niñas, niños y adolescentes en el seno familiar*; *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*; *La migración México-Estados Unidos. Un enfoque de género*; *Desigualdad de género en el trabajo y Violencia en las relaciones de pareja*. Asimismo, a través del trabajo coordinado con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el PNUD y el INEGI, se realizaron los siguientes estudios: *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*; *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005* y *Mujeres y Hombres en México*, ediciones XI, XII y XIII, respectivamente.

¹¹ <http://www.bdsocial.org/>

Divulgación y desarrollo de agendas con perspectiva de género

Ante la importancia de fomentar la cultura de calidad de los registros administrativos y su uso para el diseño de políticas públicas, se realizó la Reunión *Áreas de oportunidad en los registros administrativos en salud: una agenda pendiente desde la perspectiva de género*, coordinada por el INMUJERES y la Universidad Autónoma de Guadalajara, con la participación de la Secretaría de Salud (SS), a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR), el CONAPO, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el INEGI, el COLMEX, el UNIFEM y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En este sentido se estableció el compromiso de fortalecer dichos registros desde cada ámbito de competencia.

En coordinación con el INEGI, la División Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el UNIFEM se llevaron a cabo tres reuniones internacionales de expertas y expertos en encuestas sobre uso del tiempo. La realización de estas reuniones ha permitido promover y apoyar técnicamente iniciativas para producir estadísticas sobre el trabajo no remunerado y el uso del tiempo en los países de la región.

En torno al tema de pobreza con perspectiva de género, durante 2007 se efectuó el *Seminario internacional de género y pobreza* en coordinación con el CONEVAL, el UNIFEM y la CEPAL, con el objetivo de impulsar una agenda de desarrollo de metodologías de medición sensibles al género y su importancia en la creación de políticas para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.

Durante 2009 se llevó a cabo la reunión de especialistas *Análisis de la crisis económica y financiera desde la perspectiva de género: Entendiendo su impacto sobre la pobreza y el trabajo de las mujeres*, en coordinación con la División Mujer y Desarrollo de la CEPAL, el UNIFEM, el Instituto de Investigaciones y Capacitación para el Avance de las Mujeres (INSTRAW) y la SRE. El objetivo fue promover el diálogo entre autoridades gubernamentales y académicas e identificar políticas de corto y largo plazo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Plataforma de Acción de Beijing.

Difusión y comunicación

Para impulsar un cambio cultural, sin discriminación ni violencia, entre 2007 y 2009 se produjeron seis campañas de difusión que se transmitieron en todo el país por medios electrónicos y impresos: *Un día cambia tu vida*, *Vivir sin violencia es tu derecho*, *Lo decimos las mujeres para que lo sepan todos*, *Igualdad total desde los medios* y *Hombres contra la violencia*, en sus

emisiones 2008 y 2009.

La coordinación con las IMEF y las dependencias de la APF ha permitido potenciar el impacto de las campañas y sus mensajes; como la campaña *Hombres contra la violencia* realizada con el propósito de involucrar a los hombres en la lucha contra la violencia de género y la promoción de relaciones sanas, responsables y sin violencia.

Otro de los instrumentos utilizados para este fin ha sido la difusión de 12 suplementos distribuidos a nivel nacional incluyendo las 32 IMEF. En este rubro, se han producido y transmitido cápsulas radiofónicas en más de 17 estaciones del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) de diversos estados de la República y orientadas a informar a la sociedad sobre las acciones que realiza el INMUJERES a favor de los derechos de las niñas, mujeres jóvenes y adultas.

Como parte de las tareas realizadas para la adopción de la perspectiva de género entre las y los profesionales de la comunicación y contribuir a la atención del capítulo J de la Plataforma de Acción de Beijing, "La mujer y los medios de difusión", se encuentran las reuniones con titulares de áreas de comunicación de las IMEF y acuerdos con el Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria para sensibilizar en perspectiva de género a las 200 agencias que lo integran.

Como un incentivo al trabajo de las agencias de publicidad que desarrollan campañas que promueven una imagen no discriminatoria ni estereotipada de las mujeres, desde 2007 se otorga el *Reconocimiento Esperanza Brito*.

Desde ese mismo año, se trabajó con la SEGOB para incluir la perspectiva de género en los lineamientos que rigen la política de comunicación social de la APF y como criterio para la elaboración de sus campañas. A partir de 2009 esta recomendación fue incorporada.

La SEGOB ha venido trabajando en el monitoreo de campañas de difusión de secretarías y entidades del Ejecutivo Federal para detectar estereotipos sexistas y en el desarrollo de herramientas para incorporar la perspectiva de género, tales como manuales y documentos rectores con recomendaciones en la materia, así como en la identificación de reformas necesarias para incorporar el enfoque de género en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de radio, televisión, cinematografía y medios impresos.

Proyección internacional

En seguimiento a sus atribuciones y con la finalidad de responder a los compromisos del Estado mexicano en materia de género en el ámbito internacional, así como coadyuvar al desarrollo de las relaciones de cooperación con los países de la región para impulsar el avance de las mujeres y la igualdad de género, el INMUJERES atendió y dio seguimiento a diversos compromisos internacionales y mecanismos intergubernamentales en los ámbitos mundial, hemisférico, regional y binacional.

- La representación del gobierno de México por parte del INMUJERES como instancia rectora en género, se tradujo en la participación en los siguientes eventos convocados por mecanismos internacionales e intergubernamentales:
- En las emisiones 52, 53 y 54 de los Periodos de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW/ONU), en donde el INMUJERES presidió la delegación mexicana;
- La presidenta del INMUJERES funge como Delegada Titular de México ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), y es miembro de su Comité Directivo para el periodo 2008-2010;
- En la XXXIV Asamblea de Delegadas (Santiago de Chile, noviembre, 2008), México fue aceptado para ser sede de la XXXV emisión en noviembre de 2010;
- El INMUJERES, a través de su Presidenta, también representa a nuestro país en las reuniones de la Mesa Directiva de la *Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, de la CEPAL, y encabeza la delegación mexicana;
- De 2004 a 2007 México presidió la Conferencia y desde agosto de 2007 ocupa una de las Vicepresidencias de su Mesa Directiva.

En relación con los mecanismos de integración subregional, México, a través del INMUJERES, participó como observador en las emisiones XX (Brasilia, Brasil, octubre de 2008), y XXI (Paraguay, mayo 2009) de la Reunión Especializada de la Mujer (REM) del MERCOSUR; en el IV y V Encuentros de Ministras de la Mujer de la Región Andina (REMMA) (Quito, Ecuador, abril 2009 y Lima, Perú, noviembre 2009); y, de manera regular, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA). Asimismo, brinda asistencia técnica al COMMCA y a los países miembros de forma bilateral, siendo ejemplos el apoyo en los procesos de formulación de indicadores de violencia contra la mujer; generación de estadísticas e indicadores de género; asesoría en institucionalización de la perspectiva de género; capacitación en aplicación del Modelo de Equidad de Género (MEG); y asistencia técnica temática específica bajo diversas modalidades.

El INMUJERES ha celebrado convenios de colaboración bilateral con El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Ecuador, y Paraguay, así como un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Igualdad de España. En ese ámbito, brindó capacitación y compartió experiencias exitosas en materia de transversalidad de la perspectiva de género y fortalecimiento institucional; desarrollo de una cultura institucional; procesos de profesionalización; presupuestos etiquetados para las mujeres y la igualdad de género; generación de indicadores y estadísticas con enfoque de género; aplicación en empresas del MEG; evaluación del impacto de las políticas de combate a la pobreza; políticas públicas relativas a la corresponsabilidad en el ámbito familiar; y gestión integral con perspectiva de género para afrontar los desastres naturales, entre otros. También participó con éxito en actividades de cooperación triangular para expandir los aprendizajes y apoyos a países de la región centroamericana, con el apoyo del Fondo para el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En colaboración con el INEGI, el UNIFEM y la CEPAL, se realiza cada año el *Encuentro internacional de estadísticas de género*, en el que participan especialistas de la región latinoamericana, responsables de políticas públicas, académicas/os y representantes de la sociedad civil.

De 2007 a 2009 estos encuentros se han constituido como espacios de seguimiento y compromiso respecto de los avances y retos en la incorporación del género en la producción estadística en los países de América Latina. Como resultado, se logró establecer un grupo de trabajo de estadísticas de género en la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA).

Asimismo, y con la intención de fortalecer la incorporación de la dimensión de género en diversos temas y ámbitos nacionales e internacionales, se participó en diferentes reuniones que permitieron el intercambio de conocimiento y construcción de agendas:

- *Pobreza y género* en el marco de la Reunión de Especialistas sobre la Medición de Género y Pobreza, en Bogotá Colombia
- VII Reunión Nacional de Estadística, I Curso Internacional de *Redistribución de tiempo: un indicador de igualdad*
- IX Reunión Nacional de Investigación Demográfica
- Segunda Reunión Nacional sobre Poblaciones Indígenas, y en el Encuentro de Mujeres Parlamentarias: Hacia una Agenda Política para la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, en Madrid, España, donde la titular del INMUJERES participó como panelista

También dentro del periodo que abarca este informe, el INMUJERES participó de manera activa en las reuniones de las siguientes Comisiones Binacionales: 8a y 9a México-España, 10a México-Guatemala, 6a México-El Salvador, y 7a México-Costa Rica.



Objetivo estratégico 2

Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de Derecho.

Este objetivo estratégico comprende todas las acciones realizadas para consolidar, impulsar y garantizar las condiciones de igualdad de trato entre mujeres y hombres, la protección de los derechos de forma igualitaria, la plena observancia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el enfoque de solidaridad intergeneracional y la aplicación de acciones afirmativas.

Marco jurídico nacional

Las estrategias adoptadas para garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de Derecho, comprenden la coordinación entre diversas dependencias de la APF, los tres órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión en sus ámbitos federal y estatal, así como la participación de órganos autónomos en sus respectivos ámbitos de competencia. En este contexto, las IMEF y los municipios constituyen actores clave para la transversalidad e institucionalización de políticas en coordinación con cada orden y poder de gobierno.

En su conjunto, dichas estrategias se enfocan a lograr la armonización legislativa en correspondencia con las Convenciones internacionales, que comprometen al Estado mexicano a actuar en beneficio de los derechos de las mujeres y potenciar su desarrollo en condiciones de igualdad, de libre tránsito y de respeto a su integridad y a su patrimonio.

Las acciones dirigidas a alcanzar este objetivo abarcan la capacitación en temas sobre igualdad, derechos humanos, derechos de las mujeres indígenas y migración. La difusión de información y la elaboración de diagnósticos sobre las condiciones de las mujeres en reclusión y de las condiciones en los centros penitenciarios, son también elementos que contribuyen al establecimiento de agendas que han sido promovidas en diversos encuentros y mesas de trabajo interinstitucionales.

Como resultado de las acciones emprendidas para garantizar un marco jurídico nacional que proteja los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad, durante los últimos tres años y derivado de la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2006, se instaló el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a nivel federal, y se establecieron 18 leyes de igualdad y cuatro sistemas estatales.

Avance acumulado en materia de igualdad al 2009

	Total acumulado	Orden de gobierno/Entidades federativas
Sistemas de Igualdad	1 federal y 4 estatales	Federal, Durango, Puebla, Veracruz y Zacatecas.
Leyes de igualdad	1 federal y 17 entidades federativas y el Distrito Federal	Federal, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

El impulso a la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres, comprende, además de la emisión de leyes, la modificación de reglamentos, códigos civiles, penales, administrativos y de procedimientos que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia en condiciones de igualdad.

En este sentido, todas las entidades federativas han tipificado la violencia familiar como delito y 30 de ellas la consideran causal de divorcio. En este proceso de armonización, destaca el Distrito Federal, que eliminó todas las causales al implementar el divorcio incausado, lo que permite disolver el vínculo matrimonial sin necesidad de probar una causal, hecho que representaba una gran carga y desventaja, principalmente para las mujeres cuando tenían que demostrar una situación de violencia. Otro avance es que en 30 entidades federativas la violación por parte del cónyuge se considera un delito.

En materia de combate a la discriminación, ocho entidades federativas¹ la han tipificado como delito, contribuyendo así a la reducción de la impunidad y a garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres.

Como parte de la observancia del cumplimiento de la Ley General para la Igualdad, la CNDH desarrolló el estudio *Armonización de la legislación de las entidades federativas respecto de los instrumentos internacionales de derechos humanos*, que consiste en un análisis de 151 leyes estatales y del Distrito Federal. En él se da cuenta del grado de armonización en la legislación en ocho rubros específicos de derechos humanos:

1. Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia
2. Derechos de las personas con discapacidad
3. Derechos de los pueblos indígenas
4. Derechos del niño
5. Justicia para adolescentes
6. Prevención de la discriminación y protección de la igualdad
7. Prevención y sanción de la desaparición forzada de personas
8. Prevención y sanción de la tortura

¹ Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz.

Derechos de las mujeres indígenas

En materia de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres indígenas, el INMUJERES ha dado puntual seguimiento y atención a casos como el de Eufrosina Cruz Mendoza, profesionista zapoteca de Santa María Quiégoalani, Oaxaca, que en noviembre de 2007 participó en las elecciones y ganó como candidata a la presidencia municipal, a quien con el argumento de usos y costumbres se le impidió ejercer el encargo para el cual fue electa. Producto de esta lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres indígenas del país, pero de manera particular las de Oaxaca, a la que se sumaron muchas voces e instituciones, el Congreso de ese estado aprobó una modificación al artículo 25 de la Constitución Política local, para garantizar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas.²

La Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados, en coordinación con el INMUJERES, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el UNIFEM, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Mujeres y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, realizó el *Primer foro nacional de mujeres indígenas para trabajar, crear y desarrollar una cultura de igualdad para las mujeres indígenas*, en el marco del Primer Aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Entre las actividades más importantes de este foro se instaló la mesa *Derechos económicos: mujer indígena y pobreza*, en la cual destacaron como temas prioritarios: promover desde todos los órdenes de gobierno el acceso a la atención médica oportuna y con calidad para todos los pueblos indígenas; impulsar el reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades de las parteras y médicas/os tradicionales de los pueblos indígenas; la profesionalización de las/los médicas/os que brindan atención en las comunidades indígenas; y promover programas de sensibilización y conocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas para todas/os los prestadores de servicios, tanto en las áreas de la salud, como de educación e impartición de justicia.

² Artículo 25.- El sistema electoral del Estado se regirá por las siguientes bases: II.- La ley protegerá y propiciará las prácticas democráticas en todas las comunidades del Estado de Oaxaca, para la elección de sus Ayuntamientos, en los términos establecidos por el artículo 2º.

Apartado A, fracciones III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; establecerá los mecanismos para garantizar la plena y total participación de la mujer en dichos procesos electorales y el ejercicio de su derecho a votar y ser votada en condiciones de igualdad con el de los varones y sancionará su contravención.

Se contó con la participación de 213 mujeres y 15 hombres, líderes naturales que se desempeñan como gestoras/es de proyectos, promotoras de salud, representantes o socias/os de los fondos regionales, comunicadoras/es de radios, asistentes de centros de atención a la violencia de género, empleadas/os municipales, de diversos municipios de los estados de Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

El empoderamiento de las mujeres indígenas también se ha fortalecido a través del FODEIMM, que en los últimos tres años entregó apoyos a poco más de 242 municipios con población indígena para crear o mejorar el trabajo de las IMM e impulsar la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

Estrategias para el fomento a la no discriminación y atención al fenómeno migratorio

Como parte de la estrategia nacional para promover la eliminación de prácticas discriminatorias contra las mujeres y una cultura de respeto y pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos, el CONAPRED realizó diversas jornadas, congresos y estudios, tales como: *Jornada discriminación y violencia contra las mujeres*; el congreso *En busca de un mexicano de primer mundo* en donde se impartió la conferencia *Violencia en el noviazgo y discriminación* y se distribuyó la Cartilla del Derecho a la No Discriminación por Género e Identidad de Género. Asimismo, atendió 485 denuncias de mujeres y 528 de hombres, que se presentaron ante el CONAPRED por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.

Con el propósito de incidir en la atención de mujeres migrantes en tránsito o en situación de migración internacional y nacional, así como promover acciones para tutelar sus derechos humanos, el INMUJERES realizó diversas acciones de coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y la academia, entre las que destacan: la conformación de la *Mesa de diálogo interinstitucional sobre niñas, niños y adolescentes no acompañados* y la *Mesa de diálogo interinstitucional de género y migración*; la implementación de las *Redes para la atención para mujeres afectadas por el fenómeno migratorio*; la difusión de la campaña *Aquí o más allá de las fronteras, tú tienes derechos. ¡Conócelos para ejercerlos!*; la edición del material didáctico *Lotería por mis derechos, para niñas y niños en las migraciones*; y la implementación y desarrollo de la *Semana Nacional de Migración*.

En este esfuerzo interinstitucional, la SEP puso en marcha diversas estrategias a través del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, así como la edición de la *Guía para la elaboración de los planes estatales estratégicos de atención educativa a migrantes*, en la que se incluyó un apartado sobre la temática de género. Durante el periodo 2008-2009, el programa atendió una matrícula de más de 31 mil estudiantes.

Durante 2009, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) desarrolló el Programa de Supervisión, Inspección y Verificación del Sistema Nacional e-México para que las mujeres y familias afectadas por el fenómeno migratorio tengan acceso a las tecnologías de la información y comunicación. En este rubro, destaca la creación del portal *Mujer migrante*,³ que ha recibido la visita de más de 13 mil usuarias/os.

³ Véase el portal www.muermigrante.gob.mx

Segregación laboral por razones de género y hostigamiento sexual

Con el objetivo de reducir la segregación ocupacional por razones de género e instrumentar medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar el hostigamiento sexual, se llevó a cabo una estrategia de coordinación con las instancias estatales del sector laboral. En este rubro se impulsó a las organizaciones de trabajadoras/es y de empleadoras/es para que promuevan, difundan e implementen acciones que eliminen la violencia laboral en los centros de trabajo. Se publicaron y distribuyeron carteles de la estrategia *Trabajo de mujeres: cuestión de género*, trípticos con el tema *Desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral* y de *Hostigamiento y acoso sexual laboral*.

El INMUJERES llevó a cabo una estrategia de sensibilización en materia de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en los centros de trabajo, a través de siete foros analíticos, cuatro conferencias y dos mesas de trabajo sobre la situación y condición de las mujeres ante el acoso y hostigamiento sexual laboral, en los que participaron 625 trabajadoras/es.

Estrategia en derechos humanos e igualdad

Entre los avances logrados para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, directrices y programas al interior de la CNDH, en 2009 se creó la unidad de género, adscrita al Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PIMH) de esa dependencia.

En este marco, se realizó el foro internacional *La desigualdad entre mujeres y hombres, un obstáculo para el acceso al derecho humano a la salud*, que tuvo la participación de especialistas tanto nacionales como de España y El Salvador. Las experiencias compartidas en torno al derecho humano a la salud, se orientaron a profundizar en el conocimiento de las desigualdades en el acceso a los servicios de salud y sobre el diseño de las políticas de salud en nuestro país.

En torno a este mismo tema y con la finalidad de generar información que permita reducir las desigualdades en el acceso a los servicios de salud e identificar y explicar algunos determinantes en la mortalidad y morbilidad en mujeres y hombres, la CNDH realizó desde el enfoque de salud, derechos humanos e igualdad, ocho investigaciones sobre padecimientos específicos: diabetes, hipertensión, trastornos alimentarios, muerte materna, cáncer de mama, VIH/SIDA, cáncer de próstata y cáncer de testículo. Los resultados de las investigaciones incorporan una revisión detallada del marco normativo vigente de la Ley General de Salud y las normas oficiales de atención y prevención enfocadas a los ocho padecimientos considerados.

Asimismo, la CNDH elaboró la *Encuesta de Salud 2009*, con el objetivo de conocer la percepción de la población en torno al respeto del derecho a la salud entre mujeres y hombres en nuestro país.

Para promover y difundir el conocimiento y aplicación de las convenciones internacionales y las leyes que han sido armonizadas para garantizar el acceso de las mujeres a condiciones más igualitarias y justas, se ha capacitado a servidoras/es públicos de los distintos órdenes de gobierno y de los Poderes de la Unión, y a las/los actores estratégicos sobre la defensa de los derechos humanos de las mujeres, en búsqueda de que los marcos normativos sean medios efectivos para lograr la igualdad jurídica de mujeres y hombres y la no discriminación por razones de género.

En esta materia, el CJF capacitó a 435 magistradas/os de Circuito, juezas y jueces de Distrito, secretarías/os de Tribunales de Circuito y de juzgados de Distrito y personal operativo de órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos en temas de derechos humanos, igualdad, no discriminación por razones de género, justicia con perspectiva de género, hostigamiento y acoso sexual en el trabajo.

La CNDH capacitó a cerca de 21 mil personas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y discriminación de género, en las modalidades de conferencias, cursos, talleres y mesas redondas. Finalmente la SEMAR capacitó también a alrededor de 7 mil mujeres militares en temas de igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y género.

Para difundir el marco normativo que rige los derechos humanos en relación con la igualdad de género, el INMUJERES publicó la cuarta edición de la *Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres*. De igual forma, llevó a cabo una estrategia de difusión de estos derechos a través de tres campañas:

- *Derechos humanos de las mujeres*. El público objetivo fue población urbana y rural; la difusión se realizó en parabuses, radio y televisión en las 32 entidades federativas; cinco diarios del Distrito Federal, 35 diarios de 31 estados y ocho revistas de circulación nacional.
- *Audiencias críticas*. El tema de esta campaña fue la difusión del observatorio de medios del INMUJERES, instrumento orientado a la identificación y crítica de los estereotipos de género que difunden los medios de comunicación. Su cobertura fue la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
- *Igualdad total desde los medios*. Esta campaña tuvo por objetivo sensibilizar a la población sobre los estereotipos de género que discriminan y denigran a la población. Su alcance fue nacional a través de diarios, revistas y en medios complementarios (metro, metrobús, anuncios espectaculares, parabuses, mobiliario urbano, entre otros), en las principales avenidas y plazas comerciales.

En el marco del PIMH, la CNDH atendió en los últimos dos años 178 quejas que se calificaron como presuntas violaciones a derechos humanos, y se dio orientación jurídica en materia de derechos humanos a más de 6 mil personas.

Con la finalidad de generar un espacio de reflexión sobre la evolución de los derechos humanos de las mujeres en el plano internacional y en México, se realizó el evento conmemorativo del *60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. Asistieron representantes de organismos internacionales y agencias de cooperación; integrantes del Sistema de Naciones Unidas, del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, del sector académico e integrantes de la sociedad civil.

Mujeres en situación de reclusión

Garantizar los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad, ha sido un tema prioritario para el INMUJERES. Por ello, desde abril de 2008 se promovió la creación del *Grupo Interinstitucional para la Atención de Mujeres en Reclusión*, conformado por 14 instituciones: SEGOB, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Procuraduría General de la República (PGR), SS, SEP, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), CNDH, CDI, CONAPRED, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Federal de Defensoría Pública del PJF. La coordinación de acciones entre estas instancias ha permitido que periódicamente se revisen los casos de mujeres que se encuentran procesadas y sentenciadas por delitos penales federales, y se dé seguimiento a los servicios de defensa penal y asesoría jurídica para garantizar la igualdad jurídica y el respeto a sus derechos humanos, así como la no discriminación.

Con base en la información más reciente y disponible publicada por la SSP, se tienen las siguientes cifras:

- Las mujeres reclusas representan 5.1% de una población penitenciaria total de casi 230 mil personas.
- De los 432 centros penitenciarios que existen en el país, 10 son femeniles.
- Sólo 30% de las mujeres reclusas se encuentran en centros femeniles y el resto, 70%, en centros mixtos.
- 46% del total de mujeres en reclusión están en situación jurídica de procesadas y 54% de sentenciadas.
- Poco más de la mitad de ellas (57.5%) se encuentran reclusas por delitos del fuero común y 42.5% por delitos del fuero federal.

Por su parte, el CONAPRED llevó a cabo un diagnóstico de la situación que viven las mujeres en reclusión en México para obtener su perfil socioeconómico y demográfico; identificar los factores vinculados a la discriminación que determinaron su ingreso al centro penitenciario, así como el tratamiento diferenciado hacia los grupos de mujeres discriminadas al interior de éste; identificar su situación jurídica y generar políticas públicas específicas para este grupo.

Para garantizar la reinserción social de las mujeres en reclusión, el INMUJERES, en colaboración con la STPS, a través de la "Mesa interinstitucional del comité Pro-labora", desarrolló diversas acciones de capacitación para el trabajo productivo de las personas privadas de su libertad, liberadas y de sus familias, a través del Proyecto Recomenzar.

La CNDH evaluó las condiciones de los centros penitenciarios del país respecto de siete derechos humanos fundamentales: situación jurídica, estancia digna y segura en prisión, integridad física y moral, desarrollo de actividades productivas y educativas, vinculación social de las/los internos, mantenimiento del orden y aplicación de sanciones, y derechos de grupos especiales dentro de instituciones penitenciarias.

Con base en los resultados de esta evaluación, el INMUJERES ha identificado que de 11 reclusorios femeniles que existen en el país, tres se ubican con una calificación menor al promedio nacional de 6.5. Los reclusorios femeniles con las calificaciones más bajas correspondieron, por segundo año consecutivo, a Tepepan (Distrito Federal) con 5.2 de calificación, y Santa Martha Acatitla (Distrito Federal) y Tapachula (Chiapas) con 5.5, respectivamente. En general, los derechos humanos fundamentales que requieren de mayor atención son: la situación jurídica de las internas y los derechos de grupos especiales dentro de la institución penitenciaria.



Objetivo estratégico 3

Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad, la protección civil y fomentar una cultura de impar-tición de justicia con perspectiva de género, el INMUJERES ha establecido una agenda de trabajo permanente con los Poderes de la Unión en sus ámbitos federal y estatal, diver-sas dependencias de la APF en sus respectivos ámbitos de competencia, las IMEF y las OSC.

Procuración de justicia

El Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Equidad y Género, promovió una estrategia para brindar herramientas a las y los legisladores de los congresos locales para el análisis de su marco jurídico, orientadas a crear y reformar leyes igualitarias para las mujeres y los hombres. Hoy en día, las 31 entidades federativas y el Distrito Federal cuentan con un diagnóstico estático sobre las desigualdades de género y violencia contra las mujeres, así como con propuestas de reformas legislativas en materias penal y civil.¹

Para lo anterior, las Comisiones de Equidad y Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, UNIFEM, INMUJERES, INEGI, las IMEF y Proyecto Mujer A.C., convocaron a tres congresos regionales y uno nacional denominado *Congreso nacional legislativo a favor de las mujeres: igualdad ante la ley, no violencia en la vida* que tuvo los siguientes objetivos:

- Proporcionar elementos para garantizar a todas las mujeres mexicanas igualdad ante la ley;
- Eliminar todo tipo de discriminación hacia la mujer en la legislación local referente a los códigos penal y civil;
- Promover la incorporación de los tratados internacionales en la legislación local, de manera especial la CEDAW y la Convención Belém do Pará; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. La mecánica de trabajo de los congresos se orientó en dos vertientes: reformas a la legislación penal y reformas a la legislación civil.

En el marco de la estrategia de atención jurídica a personas indígenas sentenciadas/os por delitos del fuero federal, durante 2008 y 2009 la PGR a través de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas brindó servicios a 2 mil 610 personas, de las cuales 299 fueron mujeres. La atención consistió en asesoría jurídica en materia de gestión de beneficios de libertad anticipada en favor de indígenas sentenciadas/os del fuero federal; emisión de opiniones técnico-jurídicas al Ministerio Público de la Federación, y visitas a indígenas sentenciadas/os del fuero federal reclusos en centros de readaptación social.

¹ Esta información se encuentra disponible en: www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/

Con la finalidad de profesionalizar al personal de policía con elementos teórico-prácticos que les permitan actuar con estándares de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y prevenir conductas de violencia de género, la SSP capacitó a más de 24 mil policías federales y municipales en derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia familiar y de género, así como en prevención de la delincuencia.

En el marco del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer y de la colaboración de la PGR y la Red Nacional de Refugios (RENARAC), se desarrolló la estrategia de atención y canalización de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género en el contexto del narcotráfico y la delincuencia organizada.

En enero de 2008 se creó la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

En torno a la desaparición de mujeres, la PGR, a través de la FEVIMTRA, ha realizado diversas estrategias a favor de su localización. Al respecto, destacan 273 reportes de desaparición de mujeres por parte de las Procuradurías Generales de Justicia o particulares en 23 entidades federativas y en Guatemala, de las cuales se han localizado a 193 mujeres.

A través de tres Centros de Atención Integral ubicados en el Distrito Federal; Tapachula, Chiapas; y Ciudad Juárez, Chihuahua, su Centro de Atención Telefónica; un equipo de atención con sede en Veracruz, y sus servicios itinerantes que se trasladan a cualquier parte del país, proporcionó apoyo legal, emocional y social a víctimas de violencia y trata de personas y atendió a cerca de 24 mil mujeres, niñas y niños.

La FEVIMTRA-PGR diseñó un programa de divulgación en medios impresos con 14 materiales como carteles, volantes, trípticos, despleables y folletos, con un tiraje de 5 millones de ejemplares distribuidos a través de 340 organismos federales, estatales, municipales y de la sociedad civil, en 160 mil puntos ubicados en todas las entidades del país, entre los que se encuentran escuelas, unidades de salud, comercios y oficinas públicas.

En la agenda internacional, sobresale la atención a los siguientes compromisos en torno al tema de seguridad pública y acceso a la justicia: la presentación del Observatorio Justicia y Género² y del Programa Regional de Cooperación con Centroamérica: Línea de Género, en la XX reunión ordinaria del COMMCA.

² Véase el portal www.fundacionjusticiaygenero.com

Trata de personas

El 27 de febrero de 2009 el Ejecutivo Federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas,³ ordenamiento que prevé el establecimiento de la Comisión Intersecretarial de Trata, conformada por el INMUJERES y 16 dependencias más.⁴

La estrategia del gobierno federal, implementada a través de la SRE para la atención de la trata de personas, se lleva a cabo por medio del Programa de Protección y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas. Dicho programa atendió, orientó, detectó y repatrió a más de 192 mil connacionales en situación de maltrato, víctimas de trata laboral, secuestro y/o explotación física.

En 2009, la SRE realizó la Jornada informativa sobre el combate a la trata de personas, que contó con 200 participantes.

Durante este mismo año, la Secretaría de Turismo (SECTUR), la SCT y la SRE capacitaron a más de 2 mil servidores/as públicos y prestadores/as de servicios turísticos en trata de personas y explotación sexual comercial infantil.

En colaboración con la CNDH, el INMUJERES realizó en 2009 dos jornadas de sensibilización y capacitación contra la trata de personas donde capacitó a 165 servidoras/es públicos de los tres órdenes de gobierno, OSC e instituciones académicas.

Acciones de protección y asistencia consular 2009

Dependencia	Acción	Total
SRE	Víctimas de trata laboral, secuestro y/o explotación física repatriadas	34,300
	Material de difusión distribuido sobre trata de personas	1,750,000

Fuente: Informes del Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género del PEF 2009.

³ La Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de personas se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007.

⁴ SEGOB, SCT, SRE, SSP, STPS, SS, SEDESOL, SEP, SECTUR, PGR, SINDIF, INM, INACIPE, CONAPO, CDI y COMAR.

Poder Judicial de la Federación (PJF)

El proyecto *Análisis jurimétrico prospectivo del impacto de las políticas públicas en materia de protección a los derechos humanos de las mujeres* surge de la necesidad de identificar en las sentencias, la aplicación de tratados y convenciones internacionales en materia de igualdad, violencia y derechos humanos, y elementos sexistas y/o discriminatorios. Al respecto, durante 2008 y 2009, el CJF ha revisado, clasificado y analizado 422 sentencias desde la perspectiva de género y derechos humanos.

Derivada de la vinculación y coordinación con el PJF para desarrollar estrategias que permitan el acceso de las mujeres a la justicia con igualdad y acorde con los convenios internacionales en materia de violencia y derechos humanos, se capacitó a más de mil operadores/as de justicia en encuentros regionales dirigidos a secretarías/os de Tribunales de Circuito y de Juzgados de Distrito, defensoras/res públicos federales, juezas/ces de Distrito y magistradas/os de Circuito de todo el país. El objetivo fue ofrecer elementos de los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, para que dicten sus resoluciones judiciales con perspectiva género y enfoque de derechos humanos.

El PJF capacitó y profesionalizó en impartición de justicia con perspectiva de género a 418 consejeras/os, magistradas/os y juezas y jueces, y a 8 mil 778 servidoras/es públicos administrativos y de los órganos jurisdiccionales auxiliares del PJF.

Asimismo se dio inicio a la *maestría en Derechos humanos, impartición de justicia y género* a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Este posgrado tiene como objetivo brindar conocimientos y herramientas que permitan impartir justicia basada en las convenciones internacionales en materia de igualdad y derechos humanos.



Objetivo estratégico 4

Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, las OSC y la academia han trabajado de manera conjunta y en el ámbito de sus competencias, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante el desarrollo y aplicación de políticas públicas que brinden garantías para su seguridad e integridad física, permitan un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres y el ejercicio primordial de la libertad de las mujeres en un entorno social propicio.

Durante el periodo 2007-2009 se abordaron e impulsaron de manera prioritaria, modificaciones legislativas y normativas que han originado la puesta en marcha de programas y proyectos con intervenciones directas sobre la ciudadanía afectada por la violencia de género.

Marco normativo y mecanismos de coordinación

El primero de febrero de 2007 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (en adelante *Ley General de Acceso*), que tiene como objetivo establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En ella se enuncian los principios rectores que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia; éstos son: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

El Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres quedó instalado el 3 de abril de 2007, conforme a lo establecido en la *Ley General de Acceso*. Está conformado por nueve dependencias de la APF, 32 IMEF y dependencias invitadas;¹ el INMUJERES funge como Secretaria Ejecutiva del mismo.

Desde su creación, las diversas dependencias que integran este sistema, en el ámbito de sus atribuciones, han trabajado en el desarrollo del Diagnóstico Nacional, el Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y en los Modelos de Atención. Como parte de esta tarea, se ha actualizado el directorio de los servicios que brindan las dependencias de la APF y las IMEF, integrado por más de 2 mil registros, con servicios acordes a los requerimientos necesarios para la canalización y atención de las mujeres víctimas de violencia.

Otras de las acciones más importantes desarrolladas por el Sistema, comprenden la coordinación institucional para promover campañas de prevención de la violencia, el desarrollo de protocolos y modelos de capacitación, y la difusión de las recomendaciones en materia de derechos humanos de las mujeres, mismas que fueron emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer del Mecanismo de Seguimiento de la CEDAW, la Comisión Interamericana de Mujeres, el Comité de Expertas en Violencia del CEVI, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará, así como por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en la IV Sesión del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos.

El INMUJERES implementó una estrategia de coordinación y apoyo a través de la creación del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con la finalidad de que las IMEF cuenten con los recursos necesarios para la incorporación de la perspectiva de género en los programas, proyectos, modelos, sistemas y acciones dirigidas a combatir y erradicar la

¹ Conforman el Sistema: SEGOB, SEDESOL, SSP, PGR, SEP, SS, CONAPRED, SNDIF, INMUJERES, y como invitadas: SRE, STPS y CDI.

violencia de género y promover la atención integral de las mujeres víctimas de violencia. Estos recursos están destinados a la implementación de políticas públicas, programas y acciones para el cumplimiento de la Ley General para la Igualdad y de la Ley General de Acceso.

Como resultado de la implementación de este fondo, en 2008² se incrementaron los servicios a mujeres víctimas de violencia:

- 22 instancias de la mujer equiparon y fortalecieron centros de atención a mujeres y niñas en situación de violencia.
- 23 instancias estatales de la mujer conformaron equipos de atención itinerante;
- 12 entidades federativas fortalecieron sus líneas telefónicas de atención a la población que enfrenta casos de violencia de género.
- Se realizaron 26 estudios y diagnósticos propuestos por las IMEF con la finalidad de obtener elementos para el diseño y seguimiento de políticas públicas en materia de violencia.
- Se elaboraron y difundieron 18 campañas que promueven el acceso de las mujeres a la justicia.

Durante 2009, se crearon 38 centros de atención itinerante que brindan atención psicológica y legal en casos de violencia contra las mujeres en comunidades apartadas de 16 entidades federativas.

A través de este fondo, se impulsó la armonización de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal; con ello se logró que la totalidad de las entidades del país cuenten con estos instrumentos.

El INMUJERES desarrolló una estrategia de coordinación y apoyo con la sociedad civil organizada en la vertiente de violencia de género a través del Fondo PROEQUIDAD, el cual se orienta a fortalecer el trabajo de las OSC en favor de las mujeres. Durante 2007-2009 este fondo apoyó proyectos vinculados a la atención de la violencia de género, a 41 organizaciones en 17 entidades federativas que beneficiaron de manera directa a más de 25 mil personas habitantes de áreas rurales, semirurales, urbanas e indígenas. Las principales acciones llevadas a cabo comprenden intervenciones de atención a las víctimas de violencia, tales como asesoría y asistencia jurídica, terapia psicológica, refugios para mujeres y sus hijas e hijos, y estrategias de prevención, que incluyeron difusión del derecho a una vida libre de violencia, capacitación y formación de promotoras comunitarias y el acceso a la justicia en materia de violencia familiar.

² Durante 2008, las acciones en materia de violencia se desarrollaron a través del Fondo contra la violencia, a partir de 2009 este fondo se integró al Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Avance acumulado en materia de violencia al 2009		
	Total	Orden de gobierno / Entidades federativas
Sistemas contra la violencia	1 federal y 24 estatales y el Distrito Federal	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Leyes contra la violencia	1 federal y 31 estatales y el Distrito Federal	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 federal y 15 estatales y el Distrito Federal	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán.

Prevención de la violencia

Para avanzar en el cumplimiento de los mandatos y compromisos internacionales en torno a la prevención de la violencia de género, el INMUJERES desarrolló estrategias en coordinación con las dependencias de la APF, la academia y organismos internacionales, que se han orientado a la entrega de apoyos para capacitar, crear y difundir información que permita conocer y atacar la problemática desde sus inicios.

Particularmente, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), a cargo de la SEDESOL, tiene como objetivo contribuir a la integración de las mujeres al desarrollo social en condiciones de equidad y ejercicio pleno de sus derechos a través del fortalecimiento de las IMEF.

El PAIMEF otorga recursos a las IMEF mediante proyectos en cuatro vertientes:

- a) Fortalecimiento institucional, capacitación, actualización y profesionalización;
- b) Acciones y prácticas de prevención y detección de la violencia contra las mujeres dirigidas a la población en general, dándole prioridad a quienes viven en situación de pobreza y exclusión social;
- c) Generación y difusión de estudios, investigaciones, sistemas de información y bases de datos que sirvan de fundamento para el diseño, instrumentación y evaluación de los programas y proyectos encaminados a la creación o mejoramiento de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres;

- d) Creación y/o fortalecimiento de refugios, casas de tránsito, centro de atención externa, unidades móviles, módulos de orientación y atención, líneas telefónicas, ventanillas de información, así como otras modalidades de atención especializada dirigidas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, para que desarrollen procesos de independencia, autonomía y empoderamiento. Los servicios incluyen apoyos gratuitos en materia legal, psicológica, médica y de trabajo social, entre otros.

De los apoyos otorgados por el PAIMEF durante 2007-2009, se proporcionó 41% para la vertiente d, 38% para la b, 13% para la a, y 8% para la c.

A partir de programas como Hábitat y Coinversión Social, en la actualidad el país cuenta con 23 observatorios de violencia social y de género en 17 entidades federativas, integrados en una Red Nacional de Observatorios de Violencia Social y de Género.³ Con el trabajo realizado en el marco de la Red, se cuenta con la primera aproximación para la consolidación cualitativa y cuantitativa de un sistema de información –obtenidos por medio de una encuesta y la evaluación a una muestra en las áreas de influencia de los observatorios–, así como con manuales estandarizados para su operación.⁴

Estados con Observatorios de Violencia Social y de Género creados y actualmente operando por Hábitat (2005-2006) e INDESOL (2008-2009)



Fuente: INDESOL-Dirección Adjunta de Equidad de Género y Proyectos Estratégicos.

³ <http://violencia.redobservatorios.org/index.html>

⁴ <http://violencia.redobservatorios.org/libreria/OV08-06-1.pdf>

La capacitación y sensibilización en torno al tema de la violencia de género es una estrategia permanente y necesaria para que servidoras/es públicos, autoridades electas, legisladoras/es, así como con la academia y otros actores de la sociedad, conozcan el marco normativo que rige y orienta la construcción de políticas públicas en esta materia.

En este contexto, el INMUJERES impulsó la creación de la Norma Técnica de Competencia Laboral *Asistencia vía telefónica a personas relacionadas con la violencia de género: NUA SSO11.01*. Este ordenamiento instituye el proceso para que el personal especializado que atiende y orienta a mujeres víctimas de violencia a través de las líneas telefónicas, obtenga una certificación.

Con la finalidad de sensibilizar y formar profesionales dedicados a desarrollar habilidades de intervención preventiva, diagnóstico y derivación oportuna en casos de violencia familiar con enfoque de salud pública y perspectiva de género, 27 mil servidoras/es públicos de dependencias como SEP, SSP, SS, SEGOB, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y SEDESOL se capacitaron en perspectiva de género, violencia de género, conocimiento de la Ley General de Acceso, aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 (antes 190-SSA1-1999), masculinidad y derechos humanos de las mujeres a través de conferencias, cursos y talleres. En este mismo rubro, la SEMAR capacitó sobre los temas de violencia familiar, maltrato al menor de edad y a la mujer y conocimiento de la Ley General de Acceso a casi 2 mil mujeres militares de la dependencia.

En materia de coordinación interinstitucional, se realizó el *Foro Internacional para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres* con la SRE, la Cámara de Diputados LX Legislatura, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), el PNUD México y el UNIFEM, con la participación de más de 800 asistentes. El foro se desarrolló en cinco mesas temáticas:

- Modelos integrales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;
- Armonización legislativa en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
- Modelos de seguimiento de las políticas públicas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres;
- Presupuestos públicos para erradicar la violencia contra las mujeres; y
- Evaluación y seguimiento de la situación de la violencia contra las mujeres en México.

Con la finalidad de generar información en torno al tema de violencia para la creación y aplicación de políticas públicas acordes con la Ley General de Acceso, la federación, la academia y las entidades rectoras del desarrollo de información estadística trabajaron de manera coordinada en diversas iniciativas:

- Creación de los *Fondos Sectoriales de Investigación y Desarrollo*, con objeto de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada, que contribuyan a generar el conocimiento requerido para atender la violencia de género. Se contó con dos fondos de investigación: el Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT 2008, que apoyó 15 proyectos de investigación; y la convocatoria SEP-CONACYT 2008, que recibió 44 propuestas y cuyo objeto es generar información útil para el diseño de políticas públicas, que permita detectar, prevenir, atender y erradicar la violencia de género en escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior del país.
- En coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el INMUJERES realizó la investigación *Evaluación de las medidas aplicadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*. A través de este estudio, se cuenta con un meta-análisis de las investigaciones, estudios, observatorios, encuestas, entre otros, realizados entre los años 2006 a 2008 a partir del financiamiento del PAIMEF, el Programa de Coinversión Social y el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de la Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Se evaluó la producción de 231 materiales base en su calidad teórico-metodológica, aplicabilidad en el diseño de programas y políticas públicas, así como su vinculación con los objetivos de la Ley General de Acceso y a las convenciones internacionales en la materia.
- La SEP a través del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) desarrolló la *Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007*, en coordinación con el INEGI.⁵
- En el marco del Subsistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia, se realizó el análisis y diagnóstico nacional y por entidades federativas de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006* (ENDIREH 2006) con la participación de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los Femicidios de la Cámara de Diputados, INEGI, UNIFEM, FEVIMTRA y 32 entidades federativas.⁶ Para contribuir al uso y análisis de la información sobre violencia, se puso a disposición del público, a través del sitio de Internet del INEGI, las bases de datos e informes de las entidades federativas.⁷
- La SEP realizó el *Estudio de violencia de género en las escuelas de educación básica*, orientado a identificar aspectos de violencia entre la población estudiantil de este nivel educativo; a través del proyecto “Escuela abierta para la equidad” realizó un diagnóstico con especial énfasis en la violencia contra las mujeres en 100 escuelas secundarias de seis entidades federativas. Asimismo, publicó el libro *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar*, que contiene elementos teórico-metodológicos

⁵ Dirección: http://www.bdsocial.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=91&Itemid=242

⁶ Dirección http://www.bdsocial.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=25&Itemid=158

⁷ Dirección <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10205>

para que las y los docentes puedan promover la equidad, la no discriminación y la no violencia entre niñas y niños.

- El INMUJERES se incorporó al grupo de Expertas en Indicadores de Violencia contra las Mujeres, durante los preparativos de la Encuesta Mundial sobre Violencia de Naciones Unidas, con el objetivo de discutir la propuesta de indicadores aprobada en la 47 Sesión de la Comisión Estadística de Naciones Unidas celebrado en Ginebra, Suiza. Derivada de los trabajos de la reunión, se cuenta con una propuesta de cuestionario de la Encuesta. El fin último es contar con datos sistematizados y análisis sobre violencia que permitan monitorear la situación en todos los países, así como disponer de datos comparativos para 2015.
- La construcción del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) responde al mandato de la Ley General de Acceso. Durante 2008-2009 se aprobaron los lineamientos que regulan su operación, los derechos y obligaciones de sus usuarias/os y las condiciones y requisitos mínimos para el debido manejo y custodia de información. En colaboración con el UNIFEM, el INMUJERES realizó una propuesta conceptual para la integración de una agenda de generación de información estadística sobre la atención de mujeres víctimas de violencia en el marco de este compromiso.

Como parte de la estrategia de difusión del gobierno federal a favor de la eliminación de la violencia contra las mujeres, participaron de manera coordinada dependencias de la APF, instituciones académicas de nivel superior y organismos internacionales, en la realización de campañas. A continuación se mencionan algunos resultados de este trabajo:

- En 2007, el INMUJERES difundió la campaña *Lo decimos las mujeres para que lo sepan todos*, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.⁸
- Durante 2008, se difundió la campaña nacional *Hombres por la no violencia*, que invita al cambio cultural que promueve el respeto y preservación de los derechos de las mujeres.
- En 2008, en coordinación con la SEP, el Imjuve y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el INMUJERES difundió la *Campaña contra la violencia de género* la cual fue acreedora al Premio Huellas, que se otorga a la campaña de comunicación que genera mayor visibilidad sobre los temas y los derechos de la niñez, y que permite lograr un cambio de comportamiento y motiva la movilización social.
- En coordinación con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), se lanzó la campaña *Prevención, Atención y Sanción para la Erradicación del Acoso y Hostigamiento en los Ámbitos Escolar y Laboral*, con el objetivo de hacer conciencia entre la comunidad estudiantil y el personal docente, directivo y de apoyo a la educación sobre la impor-

⁸ Dirección <http://www.inmujeres.gob.mx/crpcs/multimedia/2009.php>

tancia de reconocer, denunciar y enfrentar el acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar, como una problemática de violencia y discriminación.⁹

- Se realizó la campaña *Educación contra la Violencia*, dirigida a sensibilizar e informar a estudiantes de educación básica a través de dos spot radiofónicos, 184 mil carteles y folletos informativos sobre la violencia en la escuela que fueron distribuidos en 95 mil escuelas. En esta campaña participaron SEP, UNICEF, IMJUVE y el INMUJERES.
- El INMUJERES editó materiales de difusión dirigidos a las y los jóvenes, para sensibilizarlas/os sobre la violencia de género en el noviazgo y cómo identificarla, además de adquirir habilidades para resolver conflictos de manera pacífica. De este material, que se distribuyó entre las IMEF para su difusión en centros educativos de nivel medio y superior, se imprimieron 100 mil folletos con información sobre *¿Cómo es tu relación de pareja?* y *¿En busca de la pareja ideal?*
- Para la difusión de las campañas, en coordinación con CIMAC, se creó un *banner* en la página web de este espacio informativo (www.cimac.org), posicionando con ello las campañas *Formación de Audiencias Críticas (Igualdad total desde los medios)* y *Hombres contra la violencia*¹⁰ en el ámbito iberoamericano.

Se editaron las siguientes publicaciones que abordaron los temas de violencia de pareja y contra las mujeres:

- El libro *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*;
- *Compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*.
- Estudio *Panorama de la violencia contra las mujeres* de los estados de Campeche, Chihuahua, Michoacán y Oaxaca, con el cual se completó el diagnóstico nacional y de cada una de las entidades del país.
- *Maltrato de niñas, niños y adolescentes en el seno familiar; El impacto de los estereotipos y los roles de género en México; Violencia en las relaciones de pareja; Violencia en las parejas mexicanas*.
- Los folletos *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Modelo de Prevención de la violencia desde la escuela; Hombres contra la violencia; Una Ley para las mujeres. Una ley para ti*.
- El díptico *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, además de tarjetas, postales y carteles de la línea Vida sin Violencia.

⁹ Dirección www.denunciasegura.ipn.mx, correo denunciasegura@ipn.mx.

¹⁰ Alcance mensual, audiencia estimada de 20 mil personas.

Para el cumplimiento al Artículo 48, párrafo II de la Ley General de Acceso, que menciona el compromiso del INMUJERES de integrar las investigaciones promovidas por las dependencias de la APF sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres; la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información generada por las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres en las entidades federativas o municipios, el Centro de Documentación recopiló más de 300 documentos con información entre 2003 y 2009, que fueron elaborados por diversas instancias.¹¹

Con el objetivo de responder a los compromisos en materia de violencia de género en la ámbito internacional, el INMUJERES participó en la *XX Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR*, Brasil, en donde los temas centrales fueron: la participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión; la violencia contra las mujeres, a través de la Comisión Técnica de Especialistas en el Área de Enfrentamiento de Violencia contra las Mujeres; refugios; y mujeres en situación de prisión. De la misma manera, se atendió el *V Encuentro de Ministras de la Mujer de la Región Andina* (Lima, Perú, 27 y 28 de noviembre de 2009) organizado por la Red de Mecanismos de la Mujer Andina (REMMA). Entre los temas tratados destacan: el intercambio de experiencias de políticas públicas sobre violencia contra la mujer y políticas públicas sobre trata, tráfico y explotación sexual, y la creación del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de oportunidades.

¹¹ INMUJERES, SEDESOL, SSP, SS, CONAPRED, CNDH, INSP, la Cámara de Diputados, entre otros. Los materiales se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica del CEDOC. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/> en su sección catálogo en línea

Atención de la violencia

La política nacional en torno a la atención de la violencia se ha desarrollado en coordinación con la APF, las IMEF y OSC para fortalecer los refugios y centros de atención externa. Esto ha permitido que las mujeres y sus hijas/os que viven violencia, reciban orientación, canalización y atención en un espacio propicio con miras a superar la situación en que se encuentran. En este rubro en particular se ha trabajado para establecer lineamientos y modelos de atención estandarizados.

Refugios o centros de atención apoyados en 2008-2009	
Dependencia/Instancia	Número de instalaciones apoyadas
CDI	4
SS	34
SEDESOL	157
PGR	4

FUENTE: INMUJERES, con base en información de cada institución.

Durante 2008 y 2009, CDI, SS, SEDESOL y PGR apoyaron 199 refugios y centros de atención externa. Con ello se contribuye al fortalecimiento de las capacidades operativas encauzadas a proporcionar una atención integral a mujeres, sus hijas e hijos; así como generar y sistematizar conocimiento a partir de las experiencias de trabajo en dichos centros.

El personal médico y los centros de salud son un componente de suma importancia para detectar y canalizar a mujeres que sufren violencia de género. La estrategia desarrollada desde el sector salud comprende programas de intervención, generación de información, atención y fortalecimiento de refugios y servicios especializados. Como resultado de esta implementación, la SS atendió a más de dos mil 600 mujeres que ingresaron a un refugio por causas de violencia extrema y a más de 111 mil mujeres en situación de violencia severa a través de los servicios especializados.

En este renglón, la CDI coordina el proyecto Casas de la Mujer Indígena, que surge de la necesidad de disponer de un espacio para dar atención inmediata a las mujeres indígenas sobre temas de violencia, derechos de las mujeres y en salud sexual y reproductiva. Hasta 2009 se han instalado 13 casas, en las que más de mil 400 mujeres han sido asesoradas y acompañadas, en caso necesario, a las instancias competentes de procuración de justicia, derechos humanos y/o de salud.

En el marco del Presupuesto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género, la PGR a través de la FEVIMTRA, atendió a 23 mujeres en el refugio por violencia extrema, a más de 4 mil 200 mujeres víctimas de violencia en centros de atención y otorgó apoyos legales y emocionales a más de 4 mil 900 mujeres.

El INMUJERES a través de la línea telefónica *Vida sin Violencia* 01 800 911 25 11 brinda un espacio de escucha activa, de consulta y orientación para las víctimas de violencia, que involucra un proceso de toma de decisiones y ejecuta la vinculación con los servicios especializados que atienden esta problemática.

De 2007 a 2009 se atendieron más de 71 mil llamadas para asesoría en casos de violencia, de las cuales 89% fueron realizadas por mujeres y el resto por hombres. Las entidades federativas que registraron el mayor número de llamadas fueron Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato y Jalisco.

Del total de llamadas recibidas por medio de la línea telefónica, 47% reportó violencia psicológica, 28% violencia física, 6% económica, 6% patrimonial, 3% violencia sexual y el resto no lo especificó. Por lugar de ocurrencia, 85% de las llamadas señalan que la violencia sucedió en el hogar.

Para promover los servicios que otorga la línea telefónica, el INMUJERES difundió la campaña *Vivir sin violencia es tu derecho*. Se realizaron inserciones en diarios de las entidades federativas, revistas, dovelas y cenefas, carteles, páneles de andén en el Metro del Distrito Federal y de Guadalajara; y en el tren suburbano del Estado de México y Distrito Federal. Además, en 14 estados se difundió este servicio mediante tarjetas telefónicas y en otros seis a través de tortipáneles.

El *Módulo de gestión social* del INMUJERES tiene como propósito atender a personas que buscan apoyo e información sobre sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales. Por este medio, se atienden solicitudes de información acerca de instituciones que operan programas de asesoría psicológica, jurídica, laboral y de salud dirigidos a niñas y mujeres. Durante el periodo 2007 al 2009, se atendieron 6 mil 533 solicitudes de asesoría jurídica e información general, recibidas a través de correo electrónico, vía telefónica, por oficio o de manera presencial.

La estrategia de coordinación del gobierno federal para crear normativas de operación, desarrollar sistemas de información que propicien el seguimiento de casos, así como diseñar y aplicar modelos de atención en torno a la violencia, se ha atendido desde diferentes frentes. A continuación se mencionan los principales resultados en este rubro.

- En coordinación con las entidades federativas, se identificaron 73 refugios de atención a la violencia que operan en 31 entidades federativas.
- Para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso en torno a la intervención en hombres agresores, en 2008 con el apoyo del presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género, el INSP elaboró el *Programa para la reeducación a víctimas y agresores en casos de violencia de pareja para población mexicana*. Durante 2009 se implementó la prueba piloto de este programa en Colima, Sonora, Yucatán y Zacatecas, mediante el cual 550 personas, entre agresores y víctimas de zonas urbanas y ru-

rales, fueron atendidas. Esta fase piloto comprendió también acciones de capacitación del equipo responsable de la aplicación del programa, y se puso a prueba el manual y los materiales educativos.

- Con el objetivo de identificar y analizar los principales factores que favorecen u obstaculizan la aplicación plena de la Norma Oficial Mexicana-190 (NOM-190-SSA1-1999), el INMUJERES, en coordinación con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, llevó a cabo la investigación *Amenazas y oportunidades en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana SS-190-1999 Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar*, en centros de salud de primer nivel de atención y urgencias de Cuernavaca y Puebla. Como resultado de esta investigación, surgieron recomendaciones publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de abril de 2009.
- En materia de refugios, y con la finalidad de conocer las características de la población atendida por éstos (mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia), el INMUJERES, en coordinación con la RENARAC, apoyó la creación de un *Sistema de información en línea para la gestión de los refugios*. Actualmente el sistema se encuentra en fase de pilotaje e implementación.¹²
- Con el propósito de establecer de manera conjunta los aspectos normativos de operación y definir los criterios para el diseño y desarrollo de sistemas de información y seguimiento de su quehacer institucional, el INMUJERES creó en 2009 el *Grupo Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Refugios*, con la participación de SEDESOL (Hábitat e INDESOL), SS (CNEGySR), SNDIF, PGR (FEVIMTRA), CDI y STPS.
- Se llevó a cabo el seminario internacional *Estándares de calidad en la atención de refugios, intercambio de experiencias*, en el que se acordó elaborar una metodología para crear estándares de calidad en el funcionamiento de los refugios de México. Participaron representantes de 39 refugios y especialistas de Madrid, Londres, Washington, Texas y Nueva Zelanda. Asimismo, se realizó el *Segundo Encuentro Interamericano de Refugios y de Especialistas en Violencia contra las Mujeres*, resultado del cual fue creada la Red Interamericana de Refugios y se propuso potenciar un mecanismo interinstitucional para atender a la población indígena de los refugios.
- Como parte del trabajo que realiza el INMUJERES, se dio marcha a un proyecto para conocer la atención que brindan las y los ministerios públicos a mujeres víctimas de violencia física y sexual, así como a casos de violencia homicida, en distintos estados de la República, en coordinación con el UNIFEM, las Procuradurías Generales de Justicia estatales y las IMEF. El propósito de este trabajo es contar con un sistema piloto de información sobre la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia.

¹² Véase la siguiente dirección <http://www.mr.org.mx/rednacional/>



Objetivo estratégico 5

Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Las estrategias para fortalecer las capacidades de las mujeres se orientan a: mejorar su salud mediante una mayor cobertura y calidad de los servicios; eliminar los estereotipos sexistas y la desigualdad de género en el sistema educativo e incrementar su acceso y permanencia, así como a dar prioridad a la atención de las necesidades de las mujeres que viven en condiciones de pobreza.

Estrategias para la atención de la salud de la mujer

Salud sexual y reproductiva

A partir de la estrategia de etiquetación del presupuesto federal para las mujeres y la igualdad de género en materia de prevención y atención oportuna del cáncer de mama y cérvico-uterino, la SS realizó y/o aplicó durante los últimos tres años:

- 291 mil exámenes de detección de cáncer de mama (mastografías) a mujeres entre los 50 y 69 años de edad; 2.1 millones de pruebas de detección de cáncer cérvico uterino (citologías cervicales) a mujeres de 25 a 34 años de edad;
- 537 mil pruebas para la detección del virus del papiloma humano (VPH) a mujeres de 35 a 64 años de edad
- 303 mil vacunas contra el VPH a niñas de 9 a 12 años (la SEDENA aplicó 3 mil 537 dosis de esta vacuna).

Con el objetivo de mejorar la sensibilidad de las pruebas de detección, se incorporó la prueba del ADN para VPH en el estado de Morelos y en las siete entidades de los municipios con menor índice de desarrollo humano, a través de la estrategia 100 x 100. Asimismo, en una segunda fase, se incorporaron otras 17 entidades federativas. El total de pruebas de detección fue de 202 mil.

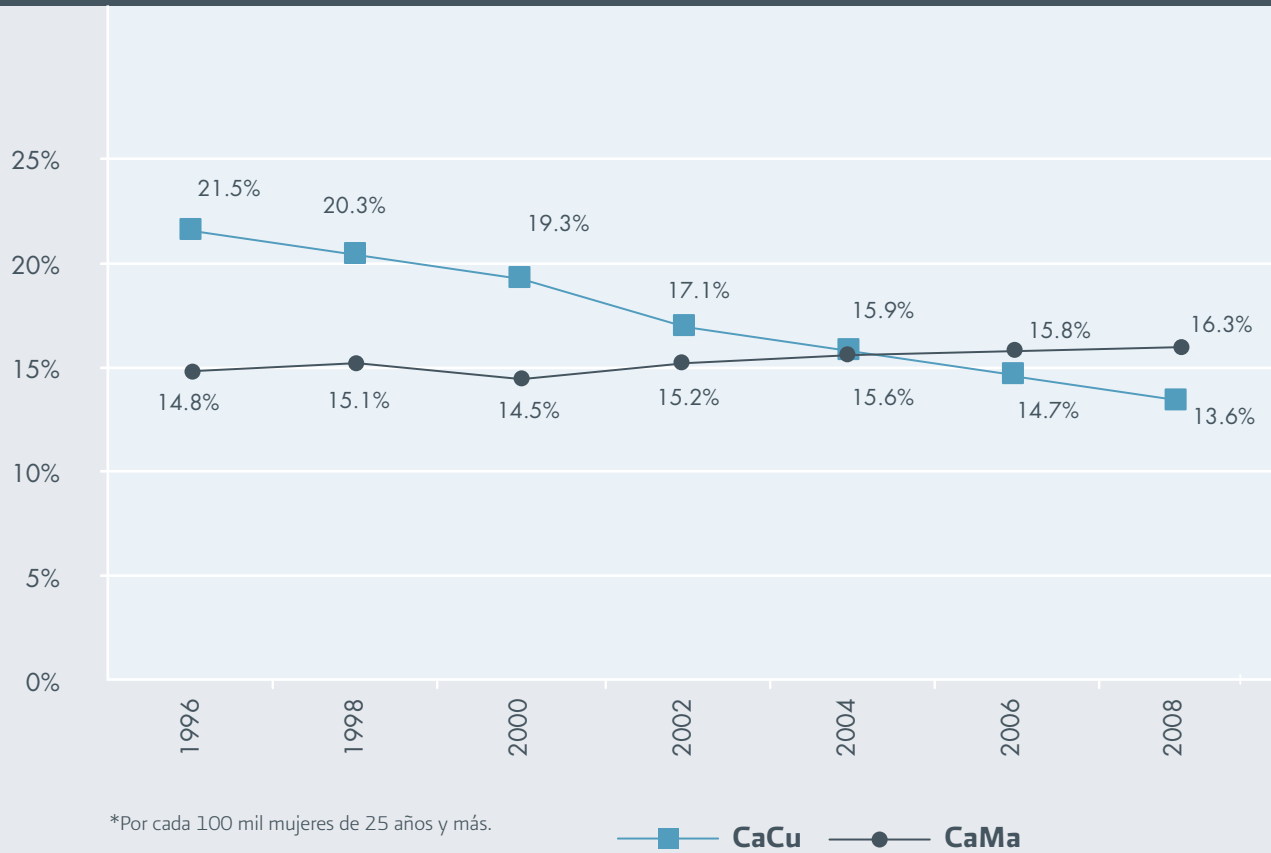
Para llevar a cabo estas acciones, se capacitó a 2 mil 644 trabajadoras/es de la salud sobre temas de detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer cérvico-uterino, y a 707 sobre la detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama. De manera complementaria, se fortaleció la infraestructura y equipo en los establecimientos de salud de la SS, con la adquisición de 14 unidades móviles para mastografías. Por su parte, la SEDENA mejoró sus servicios con 39 equipos electroquirúrgicos para el manejo de lesiones precancerosas cérvicouterinas, tres equipos de mastografía digital para la prevención del cáncer de mama y seis densitómetros de cuerpo entero para la prevención de la osteoporosis, padecimiento que sufren 5.4 millones de mujeres en el país.

Con la finalidad de brindar atención a las mujeres no derechohabientes de la seguridad social, se han promovido medidas pertinentes para garantizar la atención gratuita a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular. Esta

La mastografía de detección es efectiva para identificar el cáncer de mama en etapas más tempranas, eleva la probabilidad de sobrevivida y se orienta a disminuir los costos de atención y la tasa de mortalidad.

Desde 2006, el cáncer de mama constituye en México la primera causa de muerte por neoplasia maligna entre las mujeres mayores de 25 años de edad.

Tasa de mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, 1996-2008*.



FUENTE INMUJERES, con base en *Estadísticas vitales*, INEGI, y *Proyecciones de la población en México, 1995-2020 y 2000-2050*, CONAPO.

El porcentaje de mujeres en edad fértil y unidas que utilizaba algún método anticonceptivo se ha elevado de 30.2% en 1976 a 72.9% en 2009.

iniciativa permitió la atención integral de 3 mil 767 mujeres con diagnóstico de cáncer de mama durante el periodo 2008-2009.

En este mismo periodo se entregaron 3.5 millones de métodos anticonceptivos, de los cuales 3.1 millones fueron condones masculinos, 248 mil condones femeninos y 71 mil de otros métodos (implante, DIU medicado y parche).

Salud materna

Desde el año 2008, el INMUJERES, el CNEGySR, la Comisión Nacional de la Protección Social en Salud (Seguro Popular), la SEDESOL y el IMSS-Oportunidades, conformaron el Grupo Multidisciplinario para la Reducción de la Muerte Materna, coordinado desde la Secretaría Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

A partir de los trabajos de este grupo, se construyó la Estrategia Integral para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna. Como parte de las acciones de gobierno en este sentido, la SS, el IMSS y el ISSSTE firmaron en mayo de 2009 el Convenio Interinstitucional para la Atención Universal de las Emergencias Obstétricas, que garantiza la atención en todos los establecimientos de salud a todas las mujeres que presenten una emergencia obstétrica, sin importar su condición de derechohabiente.

El Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Mortalidad Materna, instituciones académicas, OSC, la SS y el INMUJERES comenzaron en 2009 los trabajos para la creación del *Observatorio de Mortalidad Materna*. Esta iniciativa, en proceso de conformación, tiene como objetivo difundir información estratégica y desarrollar mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, orientados a guiar los esfuerzos para mejorar las políticas y programas dirigidos a reducir la mortalidad materna.

Durante 2009, el CNEGySR, la SEDESOL, la CDI, el INALI y el INMUJERES sumaron esfuerzos para impulsar el proyecto "Las vocales del Programa Oportunidades: madrinas comunitarias para la disminución de la mortalidad materna", cuyo objetivo principal fue incrementar la asistencia de las mujeres a los servicios de salud durante el embarazo, parto y puerperio, así como lograr la atención oportuna de las emergencias obstétricas en municipios con alto grado de marginación. Este proyecto, que continúa en marcha en 2010, se llevó a cabo en 12 municipios de los estados de Oaxaca y Guerrero y logró establecer bases para la articulación entre las dependencias federales, estatales y municipales en este tema, incorporando la perspectiva de género.

Con la finalidad de aportar conocimientos estratégicos en el tema de mortalidad materna, desde 2008 el INMUJERES, en coordinación con el INSP, ha venido realizando una investigación aplicada que comprende el estudio de las tendencias de la mortalidad materna a nivel municipal y su relación con la cobertura de programas sociales, así como un análisis sobre dos de las complicaciones que preceden cercanamente a la mortalidad materna: preclampsia y hemorragia posparto.

Para mejorar la calidad de la atención médica a la salud materna e incluir un enfoque intercultural, se realizó, en colaboración con el INSP, la evaluación de la estrategia de incorporación de personal alternativo (parteras profesionales técnicas y enfermeras obstetras) para la atención del embarazo, parto y puerperio en unidades médicas rurales de la SS en Oaxaca y Guerrero. Entre otros aspectos, se evaluó el nivel de cumplimiento de la NOM-007-SSA2-1993 y el apego a buenas prácticas de atención al embarazo, parto y puerperio, con base en evidencia.

Mediante el Fondo de Transversalidad del INMUJERES y en coordinación con el INSP y las IMEF en los estados de México y Chiapas, se llevó cabo en 2009 la evaluación de un modelo de capacitación en emergencias obstétricas a través de simulaciones llamado Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo (PRONTO) en centros de salud y hospitales de referencia del Estado de México y Chiapas.

El CNEGySR a través del Grupo AI-Dem realizó un análisis de campo sobre 20% de las defunciones maternas ocurridas durante 2008 con el objetivo de disponer de información –mediante el análisis de eslabones críticos– que aportara elementos sustantivos para la toma de decisiones y hacia dónde dirigir los esfuerzos para reducir la mortalidad materna en el país. También en ese año, el CNEGySR aplicó 447 mil pruebas de diagnóstico rápido para la detección de enfermedades hipertensivas del embarazo a mujeres embarazadas no derechohabientes en todo el país.

Otra acción que contribuyó a la gestión del conocimiento en el tema de mortalidad materna fue la reedición del libro *La muerte materna. Acciones y estrategias hacia una maternidad segura*, realizada por el INMUJERES, el Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos (CPMSR) en México y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Esta publicación comprende acciones, experiencias e investigaciones que aportan nuevos elementos para la formulación de políticas públicas dirigidas a disminuir la mortalidad materna en México.



Salud de las y los adolescentes

El INMUJERES conjuntamente con el Centro Latinoamericano de Salud y Mujer (CELSAM-México) realizaron en 2007 la evaluación del proyecto “Farmacia joven”, con el objetivo de informar y sensibilizar al personal de farmacias sobre la problemática que enfrentan las y los jóvenes en salud sexual y reproductiva, buscando mejorar la atención a este sector de la población en los estados de Campeche, Chiapas y Yucatán. Para la realización de este proyecto, se establecieron estrategias articuladas entre los servicios estatales de salud y las IMEF en esos estados. También el INMUJERES, CELSAM-México, instituciones del sector público y la iniciativa privada, han realizado desde 2007 acciones sustantivas para conmemorar de manera oficial el Día Nacional de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, el 26 de septiembre de cada año. En el marco de esta conmemoración se trabajó en la difusión de actividades informativas relacionadas con la prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva en la población adolescente junto con las IMEF en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

En 2007 y 2008, el INMUJERES en colaboración con el CNEGySR realizó el Primer y Segundo Premio a Brigadistas y Promotoras/es Juveniles de Salud, con el objetivo de fomentar la participación de jóvenes en actividades de educación, información y comunicación en salud sexual y reproductiva en los estados de Campeche, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Salud de las mujeres indígenas

El INMUJERES como parte del grupo interinstitucional que promueve el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las personas indígenas, integrado por la SS, el IMSS, la CDI, la SEP, la CNDH, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la SEDESOL, crearon y difundieron el spot de radio “Mujer, tú eres importante”, orientado a promover entre las mujeres indígenas el derecho a los servicios de salud en un entorno que les garantice un trato digno y el respeto a sus usos y costumbres. El spot se transmitió en radiodifusoras en lengua indígena de 67 municipios con bajos índices de desarrollo humano, población indígena y altas tasas de mortalidad materna.

Entre las acciones realizadas para mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en comunidades indígenas, el INMUJERES impartió en 2008 los talleres “Género y prevención de la violencia” y “Derechos sexuales y reproductivos” en el estado de Oaxaca a médicas/os; personal de enfermería, trabajadoras/es sociales y psicólogas/os, promotoras/es de salud, parteras/os tradicionales y auxiliares de salud. Estos talleres en los que participaron un total de 62 personas, se enmarcaron en la capacitación-sensibilización para personal prestador de servicios de salud en comunidades rurales e indígenas que coordinó el CNEGySR.

VIH/SIDA

En la atención y prevención del VIH/SIDA, la SS aplicó 172 mil pruebas para la detección del VIH, de las cuales 155 mil fueron realizadas a mujeres embarazadas. El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA) brindó tratamiento antirretroviral a más de 6 mil mujeres y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas” (INER) suministró el tratamiento antirretroviral a mil 928 no derechohabientes de la seguridad social, de las cuales 284 fueron mujeres (14.7%).

El CNEGySR, el Hospital Infantil de México “Federico Gómez” y el Instituto Nacional de Pediatría (INP) conjuntaron esfuerzos para la introducción del Programa de Tamiz Neonatal Semiampliado, así como el Programa de Tamiz Prenatal a Nivel Nacional que tuvo una mayor eficacia en la detección de las siete enfermedades metabólicas detectables al nacimiento. El tratamiento fue iniciado con mujeres embarazadas con VIH. En este contexto, se llevaron a cabo otras acciones para evitar infecciones por gérmenes oportunistas y otorgar tratamiento y esquemas de rescate que mejoren la calidad y prolonguen la esperanza de vida de la paciente.

La transmisión perinatal representa una prioridad dentro de las intervenciones para la prevención y control del VIH y SIDA. Cada año se presentan más de 100 nuevos casos por este tipo de transmisión.

El INMUJERES abordó en forma prioritaria la integración de la perspectiva de género en los modelos de prevención, atención y tratamiento del VIH/SIDA con el objetivo de reducir el contexto de vulnerabilidad que rodea a las mujeres en esta situación y de fortalecer sus derechos. En 2009, se conformó el Grupo Interinstitucional de VIH/SIDA con perspectiva de género, integrado por el CENSIDA, el CNEGySR, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas contra el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Fundación EUDES y la Red de Mexicanas en Acción Positiva, quienes trabajan en la elaboración del documento-marco de la Estrategia de prevención y atención integral de mujeres con VIH/SIDA.

En colaboración con el INSP, el INMUJERES realizó el estudio *Análisis sobre las principales causas de contagio de las mujeres por infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA y políticas de atención*, en el que se analiza la situación de las mujeres que viven con VIH/SIDA desde la perspectiva epidemiológica, de prevención, de atención e identificación de mejores prácticas, y particularmente la identificación de vacíos de información sobre el tema.

En esta misma línea de acción, en colaboración con el CNEGySR, se llevó a cabo la reimpresión del libro *Guía de Salud Sexual y Reproductiva para Mujeres con VIH/SIDA* para sensibilizar y capacitar al personal médico y de servicios de salud en torno a esta problemática, a través de talleres.



Para incorporar la visión de las mujeres que viven con VIH/SIDA, el INMUJERES en conjunto con las IMEF, promovieron la participación de mujeres con VIH/SIDA en el XI Congreso Nacional sobre VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual, organizado por el CENSIDA y el Gobierno del estado de Chiapas en 2009.

De la misma forma, en el marco de la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA (AIDS 2008), se llevó a cabo la V Reunión de la Coalición de Primeras Damas y Mujeres Líderes de América Latina sobre mujer y SIDA, con el objetivo de promover la excelencia científica y la investigación para alentar acciones individuales, colectivas y de diálogo, así como fomentar la corresponsabilidad para prevenir y dar respuesta a las necesidades de atención de las mujeres viviendo con VIH/SIDA. Asistieron 300 personas, entre ellas, primeras damas, representantes de instancias gubernamentales y titulares de organismos no gubernamentales de 23 países, en su mayoría de América Latina.

Adicciones

En materia de atención de las adicciones, la SS se enfocó a contrarrestar el uso, abuso y la dependencia de sustancias como las drogas y el alcohol. Estas acciones consistieron en su mayoría en pláticas y conferencias en escuelas, en las que participaron más de un millón de jóvenes de 12 a 17 años de edad.

A partir de la “Mesa de expertas sobre mujeres y adicciones con perspectiva de género”, celebrada en la Ciudad de México, se propusieron líneas estratégicas para la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género, con la participación del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el el Instituto Nacional de Psiquiatría “Dr. Ramón de la Fuente Muñiz” (INPRF), el CNEGySR, el INSP, la Facultad de Psicología de la UNAM, el SNDIF, Centros de Integración Juvenil, el CES Monte Fénix, la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C. y los Grupos Familiares Al-Anon A.C.

Para dar seguimiento a estas acciones y establecer criterios generales para la integración de la perspectiva de género en los modelos de prevención y atención de las adicciones, el INMUJERES creó un grupo de trabajo para el análisis de los modelos y programas nacionales existentes. A esta iniciativa se sumaron el CONADIC, el CNEGySR, INPRF, el SNDIF, los Centros de Integración Juvenil, la SSP e instituciones académicas y de la sociedad civil. Derivado de lo anterior, el INMUJERES cuenta

La proporción de la población con problemas derivados del alcohol es muy elevada: poco más de cuatro millones de mexicanos presenta problemas continuos, abuso o dependencia, de los cuales 3.5 millones son hombres y 670 mil mujeres.

con el documento diagnóstico denominado *Revisión de modelos de prevención y atención de las adicciones desde la perspectiva de género*, a partir del cual se realizarán acciones sustantivas en 2010 para la coordinación intersectorial.

Fomento de estilos de vida saludable

Con el objetivo de fomentar el autocuidado de la salud y la práctica de estilos de vida saludable, el INMUJERES coordinó la Estrategia de Autocuidado de la Salud con perspectiva de género en el ámbito laboral, en la que participaron la SFP, la STPS y la SS, a través del CNEGySR, el IMSS y el ISSSTE. La estrategia contempla los ejes de educación, comunicación y atención a la salud; se incluyeron actividades como sesiones informativas sobre nutrición, activación física y salud sexual y reproductiva, mismas que tuvieron incidencia en la reducción de la obesidad y enfermedades crónico-degenerativas.

En 2008, el INMUJERES realizó en coordinación con el INSP, un estudio con enfoque de género sobre la prevalencia de exceso de peso y sus consecuencias. En él se analiza la obesidad y el sobrepeso y su relación con variables como sexo, nivel socioeconómico, lugar de residencia (rural/urbano), indigenismo, edad, ocupación y nivel de escolaridad. A través de este análisis fue posible identificar los patrones de consumo de alimentos de mujeres y hombres y permitirá plantear una primera aproximación a la evaluación de la dieta de la población mexicana.

Por otra parte, con el objetivo de dotar de información a la población de menores ingresos en zonas urbanas del país respecto a precios de alimentos, su valor nutritivo y preparaciones de bajo costo –y con ello aumentar las posibilidades de consumir una dieta sana y adecuada–, el INMUJERES en colaboración con el INSP dieron inicio al proyecto de conformación de bases de datos para el cálculo del valor nutritivo y costo de las preparaciones más consumidas en México, con perspectiva de género.

En materia de vinculación académica, el INMUJERES también realizó el *Congreso sobre temas selectos sobre salud: investigación y acción con perspectiva de género*, donde se difundieron investigaciones y acciones sobre temas específicos de salud con enfoque de género y se promovió la incorporación de esta perspectiva en la investigación sobre temas de salud. Este congreso se llevó a cabo en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS), la SS, el IMSS, IMSS-Oportunidades, el ISSSTE, el INSP, el INPRF, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el IMJUVE, la CDI y la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina A.C. (AMFEM).

Estrategias de apoyo a la mujer y fomento de la incorporación de la perspectiva de género en el campo educativo

Fortalecimiento de las oportunidades educativas

En el tema de educación y con el propósito de apoyar a las mujeres para continuar con sus estudios cuando afrontan situaciones que pudieran truncarlos como el embarazo adolescente, la SEP puso en marcha el Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN) que benefició en 2008 a 3 mil 755 jóvenes y a 7 mil 643 en el 2009. El INMUJERES contribuyó a esta iniciativa mediante la promoción y difusión de este programa en el portal de su página web y en e-mujeres; fomentó la articulación de una estrategia de coordinación entre las IMEF y los enlaces del PROMAJOVEN en las entidades federativas, y fortaleció las capacidades de los enlaces del PROMAJOVEN, a través de talleres de sensibilización en género.

En materia de educación indígena, la SEP operó el Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, con el que atendió en 2008 a más de 20 mil niños y niñas, y en 2009 a 11 mil. Se espera que esta cifra llegue a 27 mil alumnas/os atendidos al concluir el ciclo escolar agrícola 2009-2010.

En cuanto al acceso e igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito de la milicia, se puso en marcha el programa de reclutamiento de personal femenino en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. De enero de 2007 a junio de 2009 fueron reclutadas 3 mil 105 mujeres, cifra superior en 72.5% a la registrada seis años antes. En el mismo periodo, ingresaron al Sistema Educativo Militar 448 mujeres en 17 planteles distintos. Egresaron 98 mujeres de los planteles educativos navales; 43 de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo; 21 de la Escuela Médico Naval; 22 de Enfermería Naval y 12 de Intendencia Naval. Asimismo, como parte de los avances en su normatividad interna en materia de género, la SEDENA abrió la puerta para que por primera vez las mujeres puedan alcanzar el rango de general de división, el más alto en las Fuerzas Armadas del país.

En relación con el fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje, el INMUJERES en colaboración con el CINVESTAV inició el estudio *Aspectos educativos y género. Modelos de intervención para el mejoramiento de las capacidades de aprendizaje en matemáticas*, que comprende la elaboración de un diagnóstico basado en aproximaciones de carácter cuantitativo y cualitativo, así como la detección de modalidades de intervención con perspectiva de género, orientada a mejorar el desempeño en matemáticas de alumnas y alumnos de escuelas públicas del Distrito Federal.

En materia de ciencia y tecnología, durante 2008 y 2009, se apoyaron actividades científicas, tecnológicas y de innovación, para el desarrollo de investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.

Con el fin de promover la investigación con enfoque de género en las instituciones de educación superior, el INMUJERES publicó en 2008 la convocatoria de la *Cuarta Emisión del Concurso de Tesis en Género Sor Juana Inés de la Cruz*. Se recibieron 100 tesis: 42 de la categoría de licenciatura, 44 de maestría/especialidad y 14 de doctorado; 10 de los participantes fueron hombres y 90 mujeres. Las y los concursantes provenían de diferentes estados del país y tres participantes de universidades españolas. Las tesis ganadoras fueron, en la categoría de licenciatura, *Un clic diferente. Mujeres rurales, tecnologías y cibercultura en Allende, Cuyoaco, Puebla*; en la categoría de maestría/especialidad, *Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi*, y en la de doctorado, *La filosofía del amor de Sor Juana Inés de la Cruz*.

Para el diseño y aplicación de la política educativa en instituciones de educación superior y en programas de investigación con enfoque de género, así como para la prevención de la violencia contra las mujeres, durante 2008 y 2009 se apoyó el diseño y aplicación de políticas de equidad, con becas para estudiantes de las carreras de ingeniería, tecnológicas y ciencias físico-matemáticas, de instituciones como la UNAM, IPN, UAM y COLMEX. Asimismo, se desarrollaron programas académicos con enfoque de género para las universidades públicas en las entidades federativas.

Incorporación de la perspectiva de género en el ámbito educativo

La SEP en colaboración con el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM, realizó en 2008 el diagnóstico y análisis del contenido de 30 libros de texto gratuitos de primaria con el propósito de realizar modificaciones pertinentes para eliminar contenidos que promuevan algún tipo de violencia de género, inequidad y/o discriminación. Los libros

En las áreas rurales, de cada 100 mujeres de 15 años y más sólo dos tienen algún grado aprobado en estudios superiores. En las áreas urbanas, 18 de cada 100 mujeres y 22 de cada 100 hombres cuentan con algún grado de estudios superiores.

analizados en la primera etapa comprendieron las asignaturas de: español, ciencias naturales, matemáticas y formación cívica y ética. En 2009, la SEP continuó con el análisis de otros 24 libros de texto gratuitos de nivel primaria: exploración de la naturaleza y la sociedad, español, ciencias naturales, historia y geografía.

Con respecto a la capacitación del personal docente sobre el tema de equidad de género, en 2009, un total de 39 mil maestras

y maestros asistieron a eventos nacionales sobre sensibilización en aspectos relativos a equidad de género. El personal de 295 escuelas se capacitó en temas de equidad de género y no violencia. Así también, con la finalidad de proveer al profesorado con las herramientas que les faciliten promover la importancia de establecer relaciones equitativas y la no violencia entre niños y niñas, se elaboró e imprimió el libro *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar* dirigido a educadoras.

En agosto de 2009, como parte de las estrategias para fomentar la perspectiva de género en el campo de la educación superior, se realizó la Reunión Nacional de Universidades Públicas *Caminos para la equidad de género en las instituciones de educación superior*, convocada por el PUEG de la UNAM, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y el INMUJERES. Como resultado de esta reunión se firmó una Declaratoria en la que participaron más de 30 instituciones de educación superior a nivel nacional. En ella se estableció la necesidad de realizar acciones en las instituciones de educación superior para la igualdad entre mujeres y hombres. Este documento fue compartido con los rectores y rectoras de las principales universidades públicas del país y con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con la finalidad de impulsar acciones institucionales en materia de igualdad de género.

Estrategias implementadas para atender a las mujeres que viven en situación de pobreza

Como parte de las acciones para incorporar la perspectiva de género en la investigación de temas sociales y económicos y aplicarla en el diseño de políticas públicas, en 2008 se inició la colaboración entre gobierno, academia y organismos internacionales mediante la alianza INMUJERES/COLMEX/UNIFEM/INDESOL para impulsar el Observatorio de Género y Pobreza.

En el marco de este proyecto, en colaboración con el COLMEX, el INMUJERES desarrolló la primera aproximación metodológica para la generación de líneas de pobreza diferenciadas para mujeres y hombres, a partir de la definición oficial y con la información disponible en las fuentes de datos nacionales. El estudio se orientó a identificar aspectos técnicos susceptibles de mejora para la incorporación de la perspectiva de género.

Como parte de la contribución del INMUJERES a los objetivos del Observatorio de Género y Pobreza, se estableció la coordinación con el INEGI para incorporar por primera vez en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) –que es además el instrumento oficial para la medición de la pobreza–, los resultados sobre el gasto que destinan los hogares para atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. También con esta institución se desarrolló la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2009 (ENUT), fuente de datos primordial para el estudio de barreras y potencialidades que influye en la participación de las mujeres en el trabajo remunerado y la superación de la pobreza, y la contribución social y económica del trabajo no pagado.

El INMUJERES, en colaboración con la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano (OIDH) del PNUD, realizó la primera fase del desarrollo metodológico para la generación de indicadores de desarrollo social con perspectiva de género. Este proyecto se orientó a contribuir a la generación de metodologías y fuentes de información confiables, comparables y desagregadas por sexo. El proyecto contempla la generación de información para medir y geo-referenciar, a nivel estatal y municipal, las condiciones de desarrollo humano de mujeres y hombres. Además, como parte de este proyecto, se trabaja en la elaboración de índices de desarrollo humano y rezago social con perspectiva de género.

En colaboración con el COLMEX, el INMUJERES realizó un estudio para profundizar en el conocimiento de las barreras económicas, sociales e institucionales que se interponen entre las necesidades de salud reproductiva de las mujeres y adolescentes y la oferta de servicios de salud públicos y privados. La investigación se dirigió a la población de contextos marginales y empobrecidos de zonas urbanas y se enmarca en las acciones para contribuir a un mejor diseño de políticas, programas e intervenciones públicas.

En 2007 se realizó el *Seminario internacional de género y pobreza*, en coordinación con el CONEVAL, UNIFEM y CEPAL, con el objetivo de destacar la importancia de las metodologías de medición, de empoderamiento de las mujeres y de la igualdad de género para la superación de la pobreza.

Durante 2009 se llevó a cabo la reunión de especialistas “Análisis de la crisis económica y financiera desde la perspectiva de género: Entendiendo su impacto sobre la pobreza y el trabajo de las mujeres”, en coordinación con la División Mujer y Desarrollo de la CEPAL, el UNIFEM y el Instituto de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), con el objetivo de promover el diálogo entre autoridades gubernamentales y académicas especializadas en economía feminista, para identificar políticas de corto y largo plazo que permitan el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y de la Plataforma de Acción de Beijing.

En el ámbito internacional, el INMUJERES participó en diferentes reuniones sobre metodologías de medición de la pobreza e intervenciones con perspectiva de género, con el fin de fortalecer la incorporación de la dimensión de género en diversos temas y recuperar los avances internacionales en la región latinoamericana, tales como: “Pobreza y género”, en la Reunión de Especialistas sobre la Medición de Género y Pobreza, en Bogotá, Colombia, y la “Segunda reunión nacional sobre poblaciones indígenas”, en San Cristóbal de las Casas, México, en 2009. De la misma forma, en colaboración con el INEGI y el UNIFEM, se acordó el plan de acción 2009-2012 para el desarrollo de estadísticas de género en la región, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas.



Objetivo estratégico 6

Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Para impulsar acciones que propicien la agencia económica de las mujeres y el reconocimiento a la contribución que han hecho a la vida económica del país, es necesario trabajar en la eliminación de las barreras que limitan su participación plena en la economía nacional.

El INMUJERES trabaja en coordinación con las dependencias federales para incorporar acciones afirmativas en favor de las mujeres, a través de programas dirigidos a la generación empleos, la obtención de más y mejores ingresos, y la promoción de su autonomía económica y patrimonial.

Para la materialización de dichas acciones, las dependencias federales cuentan con recursos etiquetados para las mujeres y la igualdad de género, a los cuales se da seguimiento puntual de acuerdo con el mandato establecido en el PEF de cada año.

Acceso al empleo e ingresos por medio de apoyos productivos

En 2008 el INMUJERES, en coordinación con la STPS, instrumentó el Programa Igualdad de Condiciones Laborales: contra la segregación y el hostigamiento sexual que tiene como propósito impulsar la igualdad en los ingresos y en las condiciones de trabajo, así como establecer medidas que coadyuven a reducir la segregación en las ocupaciones y puestos por motivos de sexo y a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo y está dirigido a la formación de trabajadores/as, integrantes de organizaciones sindicales y asociaciones de empleadores/as.

Durante el desarrollo de esta estrategia se ha contado con la participación de 49 actores clave: representantes de las IMEF, de las delegaciones federales del trabajo, cinco dependencias de gobiernos estatales, ocho cámaras empresariales y 22 organizaciones sindicales. En el marco de este compromiso, se ha capacitado sobre temas de igualdad laboral a 2 mil 545 trabajadores/as y representantes sindicales, 71% mujeres y 29% hombres.

Además de este programa, se creó el *Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual*, derivado del diagnóstico de cultura institucional que llevó a cabo el INMUJERES en coordinación con la SFP en 2008, y en el que participaron 258 dependencias y entidades de la APF, arrojando como resultado 25 mil 728 casos de acoso sexual, 7 mil 796 denuncias ante las autoridades y mecanismos competentes en las instituciones, así como 5% de mujeres y 5.3% de hombres, del total que participó en la encuesta, que han sido víctimas de acoso sexual.¹

Dependencias como la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), a través de su Programa Procuración de Justicia Laboral, orientan, asesoran y representan a las mujeres trabajadoras ocupadas que tienen algún motivo de conflicto en este ámbito, siguiendo el compromiso de aplicar un enfoque de género en materia de derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de previsión y seguridad social.

Con miras a fortalecer este compromiso, se ampliaron los servicios de denuncia sobre prácticas de discriminación y violencia laboral en los centros de trabajo mediante la línea 01 800 911 7877 (01 800 911 STPS), que ofrece orientación y canalización a mujeres y hombres para la formulación de quejas y denuncias. Entre 2008 y 2009, la línea telefónica atendió 104 mil 66 llamadas, 63 mil 493 fueron de mujeres y 40 mil 573 de hombres. Asimismo, durante 2009 se dio a 105 mil mujeres trabajadoras, servicio personalizado de orientación, asesoría, conciliación y representación para solucionar los conflictos de índole laboral, de los cuales se concluyeron 97 mil.

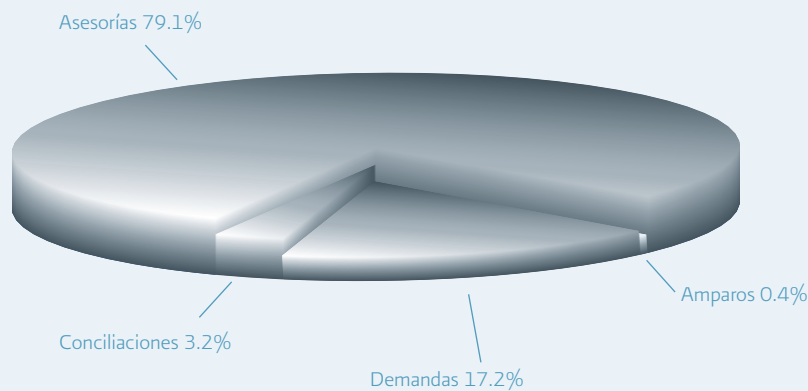
¹ Dirección electrónica http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101154.pdf

De los casi 11 mil juicios promovidos por la PROFEDET a favor de las mujeres trabajadoras, se resolvieron favorablemente 92%.

Con objeto de lograr una participación más activa de las mujeres en la vida económica y en la toma de decisiones al interior de su familia y de su localidad, se facilitó su acceso al empleo por medio de apoyos productivos asignados mediante diversos programas del gobierno federal. Entre ellos, destacan los que operan con presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género, como el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), de la CDI; el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), de la Secretaría de Economía (SE); y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

El FOMMUR, que impulsa la SE, brinda apoyo a iniciativas productivas de mujeres que habitan en zonas rurales de alta y muy alta marginación, mediante microcréditos canalizados a través de instituciones de microfinanciamiento. En su conjunto, esta iniciativa busca promover el

PROFEDET. Mujeres trabajadoras beneficiadas, 2009.



Distribución de los beneficios del Promusag otorgados a grupos prioritarios 2009		
Grupos prioritarios	Mujeres beneficiarias	Grupos beneficiarios
Grupos indígenas	7,881	1,641
Estrategia 100X100	1,179	248
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	15,455	3,233
Proyectos productivos en los 300 municipios marginados en zonas forestales	5,809	1,214

Fuente: IV Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, 2009.

autoempleo de las mujeres, su conocimiento de prácticas productivas y el fomento de una cultura de ahorro, para que generen sus propios ingresos. Durante el periodo 2007-2009 este fondo benefició a más de 374 mil mujeres.

La CDI, por medio del POPMI, apoyó 2 mil 192 proyectos de 24 estados de la República Mexicana durante 2009, que beneficiaron a 25 mil 053 mujeres indígenas y capacitó a 219 promotoras indígenas. Durante 2008, 26 mil 361 mujeres indígenas recibieron también estos beneficios.

La SRA, mediante el PROMUSAG, apoya a mujeres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios en condiciones de pobreza. Durante 2009, favoreció a 7 mil 277 proyectos productivos en beneficio de 34 mil 687 mujeres. El programa si bien tuvo una cobertura nacional, en mayor medida favoreció a los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Durante 2008, el programa benefició a más de 45 mil mujeres.

Asimismo, se han incorporado medidas al interior de los programas con el fin de facilitar el acceso de las mujeres a microcréditos. Tal es el caso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) de la SE, el cual opera a través del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y otorga 80% de sus microcréditos a mujeres de zonas rurales y urbanas. El Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES) destina apoyos para la formación de capital productivo, la capacitación empresarial y el financiamiento social, que propicien la creación, desarrollo y consolidación de empresas sociales.

El Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad ha incrementado cada año el monto destinado a los apoyos para mujeres.

A través del FONAES, se beneficia a mujeres rurales, campesinas, indígenas, o de la población urbana, que demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial, para abrir o ampliar un negocio. Durante los dos últimos años fueron financiadas anualmente un promedio de 1 mil 500 unidades productivas, de las cuales más de 92% están integradas sólo por mujeres y el resto, por unidades productoras constituidas en su mayoría por mujeres. En total, el número de beneficiadas/os fue de 8 mil 976 mujeres y 254 hombres.

Para el 2009, el PRONAFIM otorgó 457 mil 600 microcréditos a proyectos productivos presentados por personas o grupos solidarios de bajos ingresos, que beneficiaron a un total de 343 mil 200 mujeres.

A través del programa Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), la SRA facilitó los mecanismos para la creación de empresas y el mejoramiento del ingreso de mujeres y hombres emprendedores que habitan en núcleos agrarios y localidades rurales sin posibilidad inmediata de acceso a la tierra. En este contexto, durante el periodo 2007-2009, se benefició a 21 mil 164 mujeres y 18 mil 445 hombres.

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) apoya a mujeres y hombres de ejidos, comunidades, propietarias/os y usuarias/os ubicados en los municipios de las regiones prioritarias. Entre 2008 y 2009 benefició a más de 46 mil mujeres y en 2009 capacitó a 5 mil 615 mujeres.

El Programa de Empleo Temporal (PET) que operan la SEMARNAT, SEDESOL y SCT, contribuye a abatir el rezago social de la población afectada por la baja demanda de mano de obra o por una emergencia originada por fenómenos naturales, mediante la entrega de apoyos económicos temporales a cambio de su participación en proyectos de beneficio familiar y comunitario. De 2007 a 2009 se beneficiaron más de 1.5 millones de personas desempleadas, 40% mujeres.

A partir de 2010 este programa es coordinado por la STPS y su presupuesto ampliado, lo que permitirá extender la duración máxima del beneficio de los jornales de cuatro a seis meses, y ampliar su atención a zonas urbanas.

Conciliación entre vida familiar y laboral

La inserción de las mujeres en el sector laboral requiere de diferentes apoyos destinados a la sustitución del trabajo no remunerado, sobre todo en lo que concierne al cuidado de niñas/os, adultos mayores y personas enfermas.

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras está dirigido a madres trabajadoras y padres solos con hijas/os de 1 a 4 años de edad. Hasta diciembre de 2009 se encontraban en funcionamiento 8 mil 923 estancias infantiles en todo el país. Durante los dos últimos años, el programa benefició a más de 226 mil madres y casi 8 mil padres de familia, al atender a poco más de 506 mil infantes en todo el país, de los cuales casi 3 mil niños/as presentaban alguna discapacidad.

Actualmente existen estancias en 1 mil 193 municipios y se atienden a 416 municipios considerados como indígenas por la CDI. El programa ha generado 46 mil 400 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. Cabe resaltar que 99% de estos empleos son ocupados por mujeres.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es operado por la SEP, con el objetivo de que las y los estudiantes tengan un horario prolongado para ampliar sus conocimientos, y las madres trabajadoras puedan continuar en el mercado laboral. Durante el ciclo escolar 2008-2009, 953 escuelas de todo el país se han incorporado a este programa.

Propiedad y patrimonio

Entre las acciones desarrolladas para mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda, se encuentra el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu casa”, el Programa de Vivienda Rural de la SEDESOL, y el de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”, de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). En su conjunto, estos programas beneficiaron a 332 mil 714 personas durante el 2009 y 53.2% de los apoyos otorgados fueron para mujeres.

El INMUJERES, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana sede Xochimilco (UAM-X), desarrolló el estudio *Vivienda y género. Análisis de la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de vivienda*, con el objetivo de tener un diagnóstico sobre el acceso a la vivienda en México y un análisis de las políticas y programas dirigidos a atender las necesidades de vivienda de la población en general, y de las mujeres en particular.

La investigación es un diagnóstico actualizado sobre las políticas públicas de vivienda y sus beneficios en mujeres y hombres, tanto a través del sistema formal de derechohabencia, como de los programas de desarrollo social y vivienda destinados a la población abierta. Los aspectos que más se enfatizan son los siguientes:

- Un análisis de acceso a la vivienda entre la población, que identifica las brechas de género existentes en el acceso al financiamiento público.
- Un diagnóstico de las políticas y programas de atención a la vivienda a nivel federal.
- La identificación de progresividad o regresividad del gasto de los programas de vivienda y la eficiencia en la asignación del gasto para alcanzar la equidad de género.
- Un panorama general de las características de la vivienda y su relación con el bienestar de las mujeres.

Población con apoyo para el acceso a la vivienda, 2009			
Programa	Mujeres	Hombres	Total
Tu casa	62,984	47,758	110,742
Vivienda rural	39,863	30,324	70,187
Ésta es tu casa	74,124	77,661	151,785
Total	176,971	155,743	332,714

Fuente: IV Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, 2009.

Normatividad para la igualdad laboral y mecanismos de certificación

El fortalecimiento de mecanismos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres en los centros de trabajo, constituye una estrategia para impulsar mejores condiciones en el mercado laboral y el acceso de las mujeres a empleos permanentes y de calidad, así como a ascensos y puestos de dirección.

Durante 2008 y 2009, la STPS se coordinó con entidades y dependencias de la APF, empresas, sindicatos, OSC, y con el Comité Técnico de Normalización Nacional de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Laboral,² para que a través de este organismo se elaboren instrumentos de certificación de aplicación voluntaria, que fomenten la igualdad laboral en los centros de trabajo con base en cinco ejes: igualdad laboral y no discriminación, previsión social, clima laboral, accesibilidad y ergonomía y libertad sindical.

Es así como el pasado 9 de abril de 2009 se publicó, en el *Diario Oficial de la Federación*, la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2009), que entró en vigor el 8 de junio del mismo año. Al finalizar 2009 se contaba con cinco organismos certificados (LICONSA, Uniformes Empresariales, S.A. de C.V., Scotia Bank-Inverlat S.A.; J W Marriot Mexico City, y Electrónica Clarion S.A. de C.V.).

El *Modelo de Equidad de Género* (MEG) es una estrategia para que empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales que desean asumir el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, dispongan de las herramientas y los mecanismos necesarios para incorporar la perspectiva de género e instrumentar acciones afirmativas en favor del personal, que conduzcan al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo. Hasta finales de 2009 se contaban 305 organizaciones certificadas y 128 auditorías de seguimiento realizadas a las organizaciones que han obtenido el distintivo MEG durante los años 2003, 2005 y 2008. Con ello se han beneficiado de manera directa más de 400 mil trabajadoras/es en todo el país.



² Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE), Centro de Estudios de Formación Integral de la Mujer (CEFIM), CDI, Comité Técnico de Normalización Nacional de Industria Diversas, Congreso del Trabajo, Consejo Coordinador Empresarial (CCE), CONAPRED, INDESOL, INMUJERES, INAPAM, International Business Machines (IBM), Red de Mujeres Sindicalistas (RMS), SE, SS, Universidad Iberoamericana (UIA) y la UNAM..

El MEG, hoy día, constituye un referente para el desarrollo de esquemas de certificación similares en otros países latinoamericanos, como Chile, Argentina, Costa Rica y Uruguay. Además, se han comenzado a establecer los cimientos para crear un sello con reconocimiento internacional sobre equidad de género. Egipto es otra prueba de ello, ya que este país trabaja en su propuesta de certificación en género tomando como base el esquema mexicano.

En 2007, el CONAPRED lanzó el Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la no Discriminación, con la finalidad de contribuir a la implementación del principio de igualdad y no discriminación basada en prejuicios, convicciones u omisiones relacionados con la apariencia, condición de salud, económica o social; discapacidad, edad, embarazo, maternidad o paternidad, estado civil o familiar, sexo, lengua, opinión política, origen racial y étnico, preferencia sexual, religión, nacionalidad e identidad de género. Durante el periodo 2007-2009, se han realizado tres emisiones anuales de dicho reconocimiento, en las que se distinguió a 46 empresas y se benefició a más de 24 mil empleadas/os en sus centros de trabajo.

El distintivo Empresa Familiarmente Responsable, impulsado por la STPS, promueve el reconocimiento de buenas prácticas laborales en las empresas por medio de un sistema de ética laboral integrado por tres grupos de prácticas: la equidad de género, la eliminación de la violencia familiar y el hostigamiento sexual y la conciliación trabajo-familia. Durante el periodo 2007-2008 se ha distinguido a 84 empresas familiarmente responsables, que beneficiaron a 75 mil 393 trabajadoras/es, de las cuales 23 mil 396 son mujeres y 51 mil 997 hombres.



Promoción y difusión

Para favorecer la autosuficiencia económica de las mujeres y el bienestar personal, familiar y comunitario, así como un mayor desarrollo del país, se ha trabajado para mejorar el acceso a la información y en la difusión de herramientas para potenciar sus capacidades y oportunidades.

Entre las acciones realizadas por el INMUJERES en esta materia, se encuentra la promoción del *Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres*, folleto que contiene información sobre más de 300 programas de financiamiento, capacitación, asesoría técnica y empleo, ofrecidos por dependencias del gobierno federal, secretarías de desarrollo económico de las entidades federativas, organismos internacionales y OSC. Se edita anualmente desde 2002, con un tiraje de 10 mil ejemplares.

A través del sitio *Emprendedoras y empresarias*³ y del directorio de empresarias, el INMUJERES difunde contenidos sobre desarrollo económico a través de dos modalidades: un espacio dirigido a emprendedoras y empresarias, con publicaciones, convocatorias e información especializada, y un directorio electrónico donde están inscritas empresarias de diversos giros y entidades federativas, que fomenta el contacto de negocio.

En esta misma línea de acción, se elaboraron y difundieron metodologías sobre temas que las propias emprendedoras, empresarias y productoras han considerado prioritarios, tales como:

- Introducción a las tecnologías de la información y comunicación (dirigido específicamente a productoras que habitan en zonas rurales e indígenas).
- El fortalecimiento de capacidades en el manejo de tecnologías de información, con el fin de disminuir la brecha digital y facilitar el acceso de las mujeres a los programas de apoyo.
- El incremento de las capacidades productivas y en el manejo de recursos, comercialización y organización, mediante los Encuentros Nacionales de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas que se realizan año con año, y en los que participan principalmente mujeres rurales, indígenas y campesinas de todo el país.
- La herramienta *Empresas de mujeres = Empresas exitosas. Recomendaciones para hacer crecer tu negocio*, formada por una publicación y un taller que busca profesionalizar la gestión de las microempresas.

³ Véase el sitio <http://empresarias.inmujeres.gob.mx>

En concertación con el IPN, se realizó la campaña *Prevención, atención y sanción para la erradicación del acoso y hostigamiento sexual en los ámbitos escolar y laboral*. Se distribuyeron más de 500 mil materiales de difusión y se incluyeron leyendas contra la violencia de género y en favor de la denuncia del acoso sexual en los recibos de nómina del personal del IPN. En esta misma línea, se creó una página web y un correo electrónico de denuncia (www.denunciasegura.ipn.mx y denunciasegura@ipn.mx).

En coordinación con la STPS y actores clave del sector laboral, durante 2008 y 2009 se realizó una campaña de difusión en siete estados sobre los temas de desigualdad laboral, segregación laboral, corresponsabilidad vida laboral-vida familiar/personal, inclusión de jóvenes y personas con discapacidad y hostigamiento sexual laboral.



Objetivo estratégico 7

Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Con base en este objetivo, el INMUJERES ha impulsado diversas acciones en coordinación con dependencias de la APF para garantizar que las mujeres y hombres vivan la democracia de forma igualitaria, con la posibilidad de acceder a cargos de elección popular y de toma de decisiones en todos los ámbitos de gobierno y poderes del Estado, en las estructuras internas de los partidos políticos y organizaciones sociales, logrando con ello el fortalecimiento de la vida democrática en el país.

Promoción de la participación política de las mujeres

Con la finalidad de impulsar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad, el INMUJERES desarrolló la *Plataforma estratégica para la equidad política*, que se integra por tres mecanismos:

- a) El *Observatorio interinstitucional y ciudadano para la promoción y defensa de los derechos políticos de las mujeres*, conformado por dos Consejos: el Consejo Interinstitucional, integrado por las instituciones gubernamentales relacionadas con la participación política de las mujeres, como el Instituto Federal Electoral (IFE), el TEPJF, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la SEGOB; y el Consejo Ciudadano, compuesto por académicas, especialistas en asuntos electorales, y representantes de organizaciones sociales y de agrupaciones políticas.

El propósito del observatorio es monitorear el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y en los ordenamientos estatales, relativos a los sistemas de cuotas para garantizar la presencia de mujeres en la conformación de los congresos federal y locales. La misión de los consejos consiste en representar la voz de la sociedad frente a violaciones de los derechos políticos de las mujeres, así como construir propuestas encaminadas a enriquecer la agenda de género.

- b) El Portal electrónico *El avance político de las mujeres... en la mira*,¹ que tiene por objetivo facilitar el monitoreo de la participación de las mujeres y su arribo a cargos de representación popular, así como ofrecer a las mujeres con aspiraciones políticas, herramientas de formación que faciliten su acceso a los espacios de poder y toma de decisiones.
- c) El *Programa de Formación para el Fortalecimiento de los Liderazgos Femeninos*, que ofrece a las mujeres recursos didácticos y metodológicos para fortalecer tanto sus capacidades de liderazgo y gestión política, como su compromiso con la agenda de género.

En 2008 se realizaron cinco seminarios, siete talleres y un foro, en los que participaron 437 mujeres y 36 hombres. En todos los casos, el objetivo fue trabajar con mujeres líderes de distintos ámbitos –partidos políticos, autoridades municipales, funcionarias estatales y municipales, órganos electorales–, en el desarrollo de habilidades relacio-

¹ Comenzó a funcionar en octubre de 2009 y puede ser visitado en la siguiente dirección: <http://enlamira.inmujeres.gob.mx>

nadas con el liderazgo, la incidencia política y la negociación. En el caso de las mujeres con liderazgos municipales, los temas fueron la gestión municipal y la sensibilización en materia de perspectiva de género.

Durante 2009 el Consejo Ciudadano, en coordinación con el INMUJERES y el IFE, realizó el coloquio *La democracia mexicana en clave de género: límites y alcances de la cuota de género en el proceso electoral federal 2008-2009*. Este órgano ciudadano jugó un papel preponderante ante la opinión pública y ante las instituciones electorales durante los comicios federales del 2009, realizando el monitoreo del cumplimiento de las cuotas de género por parte de los partidos políticos.

Asimismo, elaboró una iniciativa de reforma legislativa al COFIPE, orientada a garantizar el cumplimiento de las cuotas de género por parte de los partidos políticos y las instituciones electorales. Una de las principales modificaciones se relaciona con la obligatoriedad de que las mujeres propietarias tengan como suplentes a otras mujeres, a fin de evitar su sustitución por suplentes varones, lo que en la práctica violenta el espíritu del sistema de cuotas que busca garantizar la representación y presencia de las mujeres en el Congreso.

El Consejo Ciudadano ha logrado un trabajo de articulación entre las dependencias responsables de promover la democracia y la equidad, lo que ha permitido potenciar acciones y complementar esfuerzos para el avance político de las mujeres.

El INMUJERES se integró al lanzamiento del sitio web *Iknow politics*, iniciativa conjunta del UNIFEM, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, el PNUD y la SRE, para fortalecer a nivel internacional las capacidades de las mujeres electas, candidatas, dirigentes e integrantes de partidos políticos, investigadoras/es, alumnas/os y personas de la sociedad civil orientadas a promover la participación política de las mujeres.

Durante 2009, en el marco de los trabajos desarrollados por la *Plataforma estratégica para la equidad política*, y de cara a los comicios electorales, el INMUJERES signó con los partidos políticos el *Compromiso con las mujeres de México*, mediante el cual se propusieron incluir en sus plataformas y campañas políticas los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos de las mujeres y no violencia, así como a impulsar la *Agenda básica de género*, que integra los siguientes temas: salud, educación, trabajo, combate a la violencia, acceso a la justicia, participación política, migración y atención a la mujer indígena y campesina.

En este mismo sentido se organizaron cuatro talleres regionales dirigidos a mujeres candidatas a cargos de elección popular, con el objetivo de apoyarles con herramientas para mejorar sus posibilidades de ganar en las distintas contiendas. Participaron 270 candidatas de 28 estados

de la República, de todos los partidos políticos. Varias de ellas resultaron ganadoras en sus respectivas elecciones.

Posterior a las elecciones, se desarrolló un taller nacional dirigido a diputadas federales electas, con miras a apoyar su gestión legislativa y el impulso de las prioridades en la agenda de género. Asistieron 51 diputadas de seis partidos políticos.

En noviembre de 2009, el IFE difundió en radio y televisión el *spot El lugar de la mujer*, con objeto de promover la importancia de la presencia femenina en todas las actividades productivas del país. Además, con el apoyo de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, se utilizaron espacios publicitarios en todo el país para la difusión de este mensaje.

Promoción de las mujeres en la toma de decisiones y fortalecimiento de la democracia en el ámbito local

Durante 2008 se realizaron cuatro eventos de formación en materia de participación política, dirigidos principalmente a las titulares de las IMM, con el propósito de promover el acceso de las mujeres a la toma de decisiones políticas y fortalecer la democracia en el ámbito local. Participaron 817 funcionarias de 341 municipios.

Durante 2009 se realizaron 19 talleres, donde se contó con la participación de poco más de 1 mil personas de las IMM provenientes de 723 municipios correspondientes a 30 estados. El objetivo de los talleres fue sensibilizar e informar sobre la operación del FODEIMM 2009, así como brindar acompañamiento y asesoría para el desarrollo de los proyectos elaborados por las IMM, cuyo objetivo es consolidar la participación de las mujeres en el ámbito local.

Por su parte, el IFE, mediante el Programa de Educación para la Participación Democrática 2008-2009 bajo la dirección de 300 juntas distritales ejecutivas y dirigido a grupos estratégicos de población, trabajó con más de 10 mil personas, de las cuales 79.6% fueron mujeres y 20.4% hombres. Para desarrollar esta actividad, el IFE realizó ajustes a los contenidos técnicos del Modelo de educación para la participación democrática incorporando la perspectiva de género.

El IFE concluyó también durante 2008 la *Tipología distrital de la participación de las mujeres en distritos indígenas*, de acuerdo con el nuevo marco constitucional que recomienda garantizar la participación política específica para los pueblos indígenas que no había sido considerada. Se realizaron nueve talleres de diagnóstico comparativo en seis regiones. Además se elaboró el diagnóstico sobre ciudadanía, representación y participación política en los distritos electorales uninominales con más de 40% de población indígena. Para este análisis, se tomaron en cuenta los resultados del Índice de Potenciación de Género elaborado por el PNUD.

La CNDH realizó en 2008 un estudio sobre las IMM y otro sobre la participación política de la mujer en los tres órdenes de gobierno.

Con la finalidad de evaluar la participación equilibrada, cualitativa y cuantitativa de las mujeres y hombres en los cargos de elección popular y toma de decisiones en el país, se llevaron a cabo diversas investigaciones relacionadas con la participación política de las mujeres en México que abordaron los siguientes temas:

- La participación política de las mujeres indígenas. Usos y costumbres
- La participación política de las mujeres en México, mujeres en cargos de elección popular y toma de decisiones
- Un breve estudio comparativo de la participación de las mujeres en el mundo contemporáneo
- La participación de las mujeres en política y en puestos de toma de decisiones y representación política en el país
- La sociedad civil de mujeres organizadas

Para contribuir a una mejor comprensión del papel de los partidos políticos en el acceso de las mujeres a los espacios de poder, el INMUJERES desarrolló con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) el estudio *Evaluación de la perspectiva de género en plataformas de partidos políticos, candidaturas y cargos de elección popular 2009*, que tuvo como finalidad construir un índice de participación de candidatas mujeres en distritos competitivos, así como su trayectoria una vez ganados los escaños en la Cámara, para participar en presidencias y secretarías al interior de las comisiones legislativas.

En el rubro de participación política, se contribuyó a aumentar el número de mujeres sensibilizadas en el tema de igualdad de género en los procesos de participación política. En los recientes comicios del 2009, se pasó de 118 curules ocupadas por mujeres al comenzar la legislatura LX, a 140 en la LXI legislatura, si bien se han perdido nueve de ellos por las solicitudes de licencia realizadas y la sustitución por suplentes varones. En el mismo sentido, los gobiernos locales experimentaron un ligero aumento en el número de ayuntamientos presididos por mujeres, pasando de 3.5% en 2000 a 5.1% en 2009.

La mayor presencia de las mujeres en cargos de elección popular se ha traducido en una serie de reformas legislativas y de políticas públicas que las han beneficiado, tales como:

- La instauración de mecanismos y estrategias para la etiquetación de recursos para mujeres y la igualdad de género, y dar seguimiento a la aplicación de dichos recursos;
- La incidencia en el PJF para impulsar la revisión de los ordenamientos jurídicos, con la finalidad de armonizar la legislación nacional con los instrumentos internacionales que tutelan los derechos de las mujeres, así como su aplicación en la ejecución de sentencias;
- El impulso con titulares de instancias federales y estatales, poderes Legislativo y Judicial y municipios que destinarán los recursos necesarios para instrumentar las disposiciones contenidas en la Ley General de Acceso.

Participación ciudadana

El fomento de la participación ciudadana y de la sociedad civil organizada contribuye sin duda al fortalecimiento de la cultura democrática. Por ello, el INMUJERES opera el Fondo PROEQUIDAD, cuya finalidad es respaldar a las OSC para que desarrollen proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres. Durante el periodo de este informe se emitieron tres convocatorias, con las que se apoyaron 189 proyectos. Con ello se benefició a más de 75 mil personas, en 26 entidades federativas del país, en aproximadamente 300 municipios y en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

A través de este fondo se han impulsado procesos encaminados al logro de la equidad de género y la igualdad de oportunidades, así como a la eliminación de la violencia contra las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Contempla dos categorías: "A" para OSC que tengan de uno a tres años de constitución legal, y "B" para organizaciones con más de tres años de constitución legal. La participación de las OSC es a demanda libre, con orientación hacia aspectos y temas prioritarios del PROIGUALDAD, por lo que los ámbitos de ejecución de proyectos responden a la distribución territorial de las problemáticas más apremiantes.

Fondo PROEQUIDAD 6a, 7a y 8a Emisión: proyectos apoyados por estado y categoría.



FUENTE: INMUJERES, con base en sus registros administrativos.

Los beneficios a la sociedad se han traducido, entre otros, en la atención a la salud sexual y reproductiva de mujeres, con énfasis en el cuidado de la salud materna y la prevención de infecciones de transmisión sexual; atención a mujeres que sufren violencia de género mediante asesoría jurídica, apoyo psicológico e inclusive acogida en refugios. Han incluido también actividades productivas y de generación de ingresos, fortalecimiento de liderazgos comunitarios y políticos, promoción de nuevas masculinidades, acciones preventivas para evitar la trata de personas y la explotación sexual, acceso a nuevas tecnologías de la información, difusión de los derechos humanos de las mujeres y sustentabilidad ambiental, entre otros.

Los proyectos que han implementado las OSC se han dirigido en su mayoría a mujeres en situación de vulnerabilidad o marginación, como indígenas y campesinas, mujeres en reclusión, víctimas de violencia de género, migrantes, sexo-trabajadoras, empleadas del hogar, mujeres y niñas que viven con VIH/SIDA, madres adolescentes, adultas mayores y mujeres con discapacidad.

Se ha contribuido además a la profesionalización y fortalecimiento institucional de las OSC, a través de talleres que año con año se imparten sobre elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género, diseño y evaluación de indicadores y evaluación de impacto. Durante el periodo se capacitó en promedio a 220 personas, 80% mujeres y 20% hombres.

Los procesos de retroalimentación y contraloría social de las OSC con la APF se han materializado en las estrategias impulsadas por la SFP, que desde 2008 puso en marcha el *Observatorio para la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los presupuestos y programas de la APF*. La orientación se ha dado a la transversalidad de la perspectiva de género, a fin de ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la Gestión Pública de la Planeación Estratégica 2007-2012. En su primera fase, el proyecto se puso en funcionamiento en 11 estados del país: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán.

Durante 2008, en el Observatorio se consideraron programas de cinco dependencias de la APF:

1. SEDESOL: Programa de Guarderías y Estancias Infantiles
2. SRA: Programa de las Mujeres del Sector Agrario
3. SE-FONAES: Programa de Apoyo a Proyectos Productivos de Mujeres
4. CDI: Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas
5. INMUJERES: Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género

En 2009, el observatorio analizó cinco programas:

1. SRA: Mujer del Sector Agrario (Programa de la Mujer en el Sector Agrario)
2. SEDESOL: Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
3. INMUJERES: Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género²
4. IMSS: Servicios de Guarderías
5. SS: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

La dirección electrónica del espacio para las OSC es: <http://sociedadcivil.inmujeres.gob.mx/>

Con la finalidad de apoyar la difusión de información y la gestión del conocimiento sobre las actividades que realizan las OSC, el INMUJERES desarrolló el micrositio *Espacio de las OSC*,³ con información de interés para estas organizaciones que promueven la equidad de género en México. Se compone de cuatro secciones:

1. Directorio nacional de las OSC con acciones hacia las mujeres, banco de datos que da a conocer la labor que realizan las organizaciones y los servicios que ofrecen;
2. Fondo PROEQUIDAD: ofrece información sobre las organizaciones beneficiarias de todas las emisiones del fondo, así como de los proyectos que fueron financiados;
3. Noticias, avisos y documentos de interés. Incluye publicaciones en archivo electrónico sobre asuntos relacionados con las organizaciones sociales y/o con la equidad de género;
4. Enlaces electrónicos con instituciones y organizaciones relacionadas con la temática de género.

² Ahora llamado Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

³ http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/bol_osc

Acceso de las mujeres a la toma de decisiones en el Poder Judicial de la Federación

101 Objetivo

Debido a la necesidad de fortalecer la incorporación de mujeres en los espacios de toma de decisión, el INMUJERES colabora desde el 2009 con el CJF. Actualmente, se trabaja de manera conjunta en la elaboración de propuestas de acciones afirmativas para acelerar la igualdad de hecho y cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el CJF.

Estas acciones se orientan a incrementar el número de mujeres juezas y magistradas en el PJF. Durante 2009 se presentó la propuesta al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que autorizó el desarrollo del proyecto de diagnóstico, a través de una encuesta en línea, con el objetivo de conocer las condiciones de equidad de género en los concursos de oposición para la designación de juezas, jueces y magistradas/os.

Siglas y acrónimos de las dependencias y organismos

APF	Administración Pública Federal
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CELSAM	Centro Latinoamericano de Salud y Mujer
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CES Monte Fénix	Centro de Estudios Superiores "Monte Fénix"
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIESAS	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIMAC	Comunicación e Información de la Mujer A.C.
CINVESTAV	Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CITCC	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGySR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
COLMEX	El Colegio de México A.C.
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
CONADIC	Consejo Nacional contra las Adicciones
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
CONSEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CRIM	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FODEIMM	Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer
FONAES	Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad
IFE	Instituto Federal Electoral
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MEG	Modelo de Equidad de Género
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PGR	Procuraduría General de la República
PJF	Poder Judicial de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
RENARAC	Red Nacional de Refugios
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Prevención Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer

Abreviaturas especiales

Ley General para la Igualdad	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Ley General de Acceso	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

